



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 48

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 13

celebrada el martes 24 de marzo de 2009
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid, don Francisco López Rupérez, para que informe sobre la materia de educación de la Estrategia de Lisboa. (Número de expediente del Senado 713/000289 y número de expediente del Congreso 219/000175.) 2
- De la Secretaria para la Unión Europea de la Generalitat de Catalunya, doña Anna Terrón i Cusí, para que informe sobre la materia de su competencia de la Estrategia de Lisboa. (Número de expediente del Senado 713/000173 y número de expediente del Congreso 212/000507.) . 9

	Página
— Del Catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad del País Vasco don Juan José Álvarez Rubio para que informe sobre la materia de su competencia de la Estrategia de Lisboa. (Número de expediente del Senado 713/000174 y número de expediente del Congreso 219/000176.)	16
— Del Profesor de Derecho Comunitario Europeo de la Universidad del País Vasco don José Ramón Bengoetxea Caballero para que informe sobre la materia de su competencia de la Estrategia de Lisboa. (Número de expediente del Senado: 713/000176 y número de expediente del Congreso 219/000177.)	24
— Del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid don Francisco Aldecoa Luzárraga para que informe sobre la materia de su competencia de la Estrategia de Lisboa. (Número de expediente del Senado 713/000290 y número de expediente del Congreso 219/000178.)	31
Debate sobre:	
— Aprobación, en su caso, del texto elaborado por la Ponencia de estudio de los efectos para las Cortes Generales del Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad que acompaña al Tratado de Lisboa firmado el 13 de diciembre de 2007. (Número de expediente del Senado 573/000001 y número de expediente del Congreso 154/000001.)	36
— Aprobación, en su caso, de los criterios elaborados por la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea de acuerdo con los Portavoces para la realización de ensayos piloto sobre el control de la subsidiariedad de las iniciativas legislativas europeas en el marco de los trabajos de la COSAC. (Número de expediente del Senado 574/000004 y número de expediente del Congreso 049/000092.)	37

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.
Buenos días, señorías.

COMPARECENCIAS:

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, DON FRANCISCO LÓPEZ RUPÉREZ, PARA QUE INFORME SOBRE LA MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA.** (Número de expediente del Senado 713/000289 y número de expediente del Congreso 219/000175.)

El señor **PRESIDENTE**: Damos inicio a las comparecencias en esta comisión mixta, en el marco de nuestro análisis del funcionamiento de la Estrategia de Lisboa.

Hoy tenemos la satisfacción de recibir, en primer lugar, a don Francisco López Rupérez, presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor López.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Rupérez): Señor presidente, señorías, buenos días a todos.

Antes de nada he de decir que es para mí un honor comparecer en esta Comisión Mixta para la Unión Europea.

La presentación que voy a hacer ante ustedes pretende sintetizar lo esencial de la Estrategia de Lisboa, particularmente en el ámbito de la educación. Haré también una revisión de los indicadores y trataré de mirar hacia el futuro de la citada estrategia en el ámbito educativo.

En cuanto al contexto y la meta de la Estrategia de Lisboa hay que decir, evidentemente, que no es independiente en modo alguno de los desafíos que la sociedad del conocimiento y la globalización trasladan a los países de la Unión Europea. Este es un hecho cierto pero conviene recordarlo porque da la clave para entender por qué razón se pone el acento de un modo especial en la mejora de la calidad de los sistemas de educación y de formación.

La meta estratégica de la Unión Europea para la primera década del siglo XXI —que constituye el núcleo, el corazón de la Estrategia de Lisboa— se enunció por parte de la Presidencia del Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000, en los siguientes términos: convertir

a la Unión en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de modo sostenible, con más y mejores empleos y una mayor cohesión social.

De cara al logro de esa meta, potente, ambiciosa, para la primera década del siglo XXI, el papel de la educación y de la formación se ha revelado esencial en la propia estrategia y se inserta dentro de uno de los pilares de la estrategia, que es la modernización del modelo social europeo, mediante la inversión en capital humano y la constitución de un Estado activo de bienestar.

En ese marco de definición del propio documento fundacional de la Estrategia de Lisboa, la orientación hacia la mejora de la calidad de la educación y la formación desde la perspectiva no solamente del desarrollo personal —es decir, de la vida de los ciudadanos— sino también del trabajo —en definitiva, de la economía y de la cohesión social— es una parte sustancial, así como el enfoque sobre todo de dicha estrategia en materia de educación y formación.

La educación se convierte o se considera en la Estrategia de Lisboa un elemento clave de lo que se ha dado en llamar por la propia Unión, a instancias de la Comisión, el triángulo del conocimiento. El triángulo del conocimiento está formado por la innovación, la investigación y la educación. Esos tres elementos, esos tres pilares básicos lo son, desde luego, no solamente de una sociedad moderna que se orienta en la línea de las demandas que la economía basada en el conocimiento y la globalización plantean a una sociedad, como decía anteriormente, sino desde luego en la propia definición, en el propio desarrollo de la Estrategia de Lisboa: educación, investigación e innovación. Y, dentro de ese triángulo, la educación constituye un vértice esencial que alimenta la innovación, que la fundamenta y que posibilita la investigación, por supuesto no en el corto plazo, pero sí en el medio y largo plazo.

Una de las cuestiones que conviene destacar por su interés político es el llamado método abierto de coordinación, el MAC, que se introduce en la estrategia, particularmente en el caso del sistema educativo, de la mejora de los sistemas de educación y formación. Ustedes saben muy bien que la educación no es una política europea común, como pueda ser la agricultura, y que en este ámbito opera el principio de subsidiariedad; sin embargo, a raíz de la Estrategia de Lisboa se ha puesto en marcha un procedimiento, el MAC —el método abierto de coordinación— que supone un paso intermedio entre la situación que se vivía antes, de total independencia de los Estados para definir sus políticas educativas, y otro estadio mucho más avanzado, en el que se comparten otras políticas y hay una política europea común. Por tanto, se trata de un punto intermedio notablemente efectivo.

¿En qué consiste el método abierto de coordinación? En la definición de unos objetivos comunes, de indicadores y puntos o niveles de referencia —*benchmarkes*— y en la puesta en marcha de instrumentos comparativos

de cooperación mediante la difusión de las buenas prácticas, la identificación de modelos que funcionan y la transferencia de ese conocimiento de unos países a otros.

Como observador de la realidad educativa internacional puedo señalar que el método abierto de coordinación ha cambiado completamente el panorama con respecto a la situación anterior a la definición de la Estrategia de Lisboa en materia de educación y formación. Eso es así porque ha habido una movilización de esfuerzos, una puesta en común de avances y, sobre todo, un control indirecto de resultados a través de este sistema de indicadores y de puntos de referencia. Por tanto, se advierte un refuerzo progresivo del programa de educación y formación para 2010. En el año 2000 se define políticamente la estrategia; en 2001, se definen los objetivos del programa: educación y formación; en 2002, se establece un plan detallado de trabajo, en la reunión de Barcelona, bajo Presidencia española, con indicadores y puntos de referencia; y esos objetivos, indicadores y puntos de referencia, para el ámbito educativo, se sustancian en estos seis ítems.

En lo que concierne a las competencias básicas, según el objetivo para el 2010 y el indicador correspondiente, el porcentaje de jóvenes de 15 años con competencia lectora deficiente en la Unión Europea debería haber disminuido por lo menos un 20 por ciento con respecto al 2000. La competencia lectora deficiente se define a partir de los datos del Informe PISA. Es decir, se considera competencia lectora deficiente la de aquellos alumnos que tienen un nivel de competencia igual a 1 o inferior, 0 ó 1. La competencia lectora en el Informe PISA se organiza en cinco niveles de competencia y con 1 o menos, es decir 0, se considera competencia lectora deficiente.

Para el otro indicador, cuyo objetivo correspondiente es el abandono escolar prematuro o temprano, en el 2010 debería alcanzarse un nivel no superior al 10 por ciento. Les diré que el abandono educativo temprano o prematuro se define como el porcentaje de los alumnos —mejor dicho de los ciudadanos, porque se mide a través de la encuesta de población activa— entre 18 y 24 años que en nuestro caso o no han acabado la ESO, el nivel de educación secundaria obligatoria, o si lo han hecho no prosiguen los estudios en los 6 meses anteriores al momento en el que se realiza la encuesta. Este indicador, y esto es importante, mide los efectos del sistema unos años posteriores a la edad teórica de terminación de los estudios; es decir, la edad teórica de terminación de los estudios son los 16, y el indicador de abandono educativo temprano se mide entre dos y ocho años después de la edad teórica de terminación de los estudios, que son los 16 años.

Otro indicador importante es la conclusión de la enseñanza secundaria superior, es decir la tasa de graduación en bachillerato o formación profesional de grado medio. El objetivo es que para el 2010 el 85 por ciento de los ciudadanos de entre 20 y 24 años, aunque se pone como media los 22, deberían haberse graduado en educación

secundaria superior, que insisto que en el caso del sistema español corresponde al bachillerato o a la formación profesional de grado medio.

Estos tres primeros indicadores, *benchmarkes* y objetivos hacen referencia a la educación escolar propiamente o a sus efectos e impacto, mientras que los dos siguientes tienen que ver con otros aspectos y el último con la inversión de recursos.

Respecto al cuarto: matemáticas, ciencia y tecnología, lo que se fijó como objetivo es que en el 2010 el número total de licenciados en matemáticas, en ciencia y en tecnología debería aumentar al menos en un 15 por ciento. Además, tendría que reducirse el desequilibrio entre hombres y mujeres.

Hay otro ítem, que es el de la formación permanente, que se define de la siguiente manera. El nivel medio de participación en la formación permanente en la Unión Europea debería alcanzar al menos el 12,5 por ciento de la población adulta en edad laboral, es decir entre los 25 y 64 años. Ese es el objetivo que se fijó para 2010.

Finalmente, el sexto objetivo era el aumento de la inversión en recursos humanos, pero por razones de distinta índole no se acordó un punto de referencia ni ningún indicador concreto. En la siguiente oleada probablemente esto se corrija y haya indicadores cuantitativos precisos.

Sean que entre la documentación digital que se les ha facilitado tienen a su disposición esta presentación en *Power point*.

A partir de 2002 el proceso se acelera por parte de las instancias de la Comisión y en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 se efectúan seguimientos de los avances sistemáticos y se publican los informes; por cierto, hay que decir que los informes que elabora la Comisión y sus órganos son de calidad creciente. En ese sentido, la Estrategia de Lisboa ha servido para mejorar claramente la base sobre la que apoyar políticas en materia de educación y formación de la Unión Europea.

En cuanto a los resultados de la Estrategia Lisboa, en primer lugar, vamos a fijarnos en una visión de conjunto. En esta gráfica que les muestro pueden ver ustedes los cinco indicadores a los que nos hemos referido y su evolución con el tiempo. La línea de puntos diagonal es teórica y representa la evolución desde el año 2000 al 2010 que se debería seguir en términos normalizados, es decir comparables para todos los objetivos, con el fin de lograr los *benchmarkes* acordados en el 2002. Eso nos permite saber cómo hemos evolucionado con respecto a ese patrón de referencia. En el caso del indicador de graduados en matemáticas, en ciencias y en tecnología hemos evolucionado de forma enormemente satisfactoria, muy por encima de lo que cabía esperar por los *benchmarkes* acordados en el 2002.

En cuanto a la formación de adultos o la participación en la formación permanente de las personas adultas, hemos avanzado de manera notable, aunque estamos un poco desviados de lo que cabría esperar.

Respecto a los otros dos indicadores: el abandono educativo temprano y la graduación en educación secundaria superior —y el último, obviamente, lo dejo para el final— vemos que, aunque se ha progresado de forma sostenida a lo largo del período 2000-2006, se ha hecho por encima de las expectativas fijadas por los *benchmarkes* de 2002.

Finalmente, en lo que hace referencia al nivel de competencia lectora cabe decir que la Unión Europea ha empeorado y se aleja del nivel que correspondería esperar de conformidad con los *benchmarkes* de 2002.

Este es un esquema ilustrativo de esa visión de conjunto de los resultados. En color verde aparecen aquellos países cuyos resultados están por encima de la media de la Unión Europea y en color fucsia aquellos otros cuyos resultados están por debajo de la Unión Europea.

Desde luego, nos interesa el caso de España y en lo que concierne a esos indicadores que tienen que ver con el sistema escolar pueden ver que nuestro país es el único de la Unión que estando por debajo en los tres indicadores antes citados, que conciernen a la educación escolar, empeora. Sin embargo, hay países que estando por debajo mejoran notablemente, por ejemplo Portugal o Rumanía en abandono educativo temprano. Pero repito que España, que está por debajo, retrocede en los tres indicadores de educación escolar.

Para ver el caso español con más detalle he preparado para ustedes esta tabla donde aparecen, por un lado, los cinco indicadores para los que se han definido los correspondientes niveles de referencia y, por otro lado, los elementos de comparación tanto con respecto a los niveles de referencia de la Unión Europea como a sus resultados. Fijándonos en el caso español, que corresponde a la tercera y quinta filas, en el año 2000 los resultados de España en lo que concierne a competencia lectora se fijaron en un 16,3 por ciento, pero ese nivel de competencia lectora deficiente, en definitiva de incompetencia lectora, ha aumentado notablemente del año 2000 al 2006. Ahí se enciende la luz roja —por eso he puesto abajo una flecha de color rojo—, porque este aumento significa que hemos empeorado notablemente en tanto que estamos midiendo el nivel de incompetencia lectora. Desde luego, con un 25,7 nos situamos muy por encima del nivel de referencia, que era de un 15,5, y de la cifra correspondiente de resultados de la Unión Europea, que es un 19,8.

En lo que concierne a abandono educativo prematuro, la situación también es de evolución negativa. Considerando la media correspondiente a 2007, España ha pasado del 29,1 al 31 por ciento, de modo que nos alejamos en mucho del nivel de referencia de la Estrategia Lisboa para 2010, situado en el 10 por ciento, y nos alejamos también de la cifra de la Unión Europea para ese mismo año 2007, que se sitúa en el 15,2 por ciento.

En lo que concierne a graduación en educación secundaria superior, otro de los tres indicadores de carácter escolar, también hemos empeorado, con una tasa del 61,1 por ciento, cuando en el año 2000 alcanzaba el 66 por

ciento, alejándonos del nivel de referencia del 85 por ciento, al tiempo que nos encontramos también bastante por debajo de la media de los países de la Unión Europea, situada en el 78,1 por ciento.

En cuanto a los otros dos indicadores, que ya no son de carácter escolar, sobre graduados y participación en la formación permanente, hay que decir que España ha mejorado y, por tanto, en ese aspecto la situación es razonablemente comparable con la media de la Unión Europea. Sobre todo, lo importante es que se ha mejorado, si bien es cierto que, en lo que concierne a la participación en la formación permanente, entre los datos de 2000 y 2007 media un cambio en el procedimiento de cálculo, es decir, hay una ruptura en la serie cronológica, como dicen los estadísticos.

Por tanto, la situación es preocupante y quizás posteriormente tengamos oportunidad de insistir en este aspecto.

Voy a terminar con una referencia al nuevo horizonte del año 2020. En la Unión Europea se está trabajando en el desarrollo y la actualización del sistema de indicadores y de puntos de referencia, que se pretende ampliar a 16, es decir, junto a los cinco elementos —a los que ya nos hemos referido— que sirvieron de base para la definición de los objetivos de 2010, se pretende incorporar otros nuevos, como la participación en la educación escolar, la ampliación del nivel de competencia, insuficiente hoy día no solo en lectura, sino también en matemáticas y en ciencias, la movilidad transnacional de los estudiantes, el nivel de estudios de la población, etcétera. Según la diapositiva que sus señorías pueden observar en estos momentos, de izquierda a derecha, el orden de los indicadores se corresponde con su nivel de maduración, es decir, los primeros ya están maduros para poder ser aplicados cuando la Unión, a través del Consejo Europeo, así lo decida; los siguientes se encuentran en un estado de inferior nivel de desarrollo y los dos últimos requieren mayor trabajo técnico y posteriormente político por parte de las instituciones de la Unión.

Otra de las cuestiones que está en camino es la potenciación del método abierto de coordinación. Como antes comentaba, este método ha dado frutos, en el sentido de que ha producido avances en muchos países, y por eso se pretende potenciar sus posibilidades, reforzando algunos aspectos que se considera que pueden dar un espléndido resultado en orden a mejorar la calidad de los sistemas de educación de la Unión Europea, que, en definitiva, es uno de los objetivos esenciales de la Estrategia de Lisboa.

Hasta aquí mi presentación. Muchas gracias por su atención, señorías, y quedo a su disposición para lo que ustedes puedan requerir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Francisco López Rupérez.

En nombre del Grupo Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de nuestro grupo en el Senado, Entesa Catalana de Progrés, quiero agradecer a don Francisco López su comparecencia ante esta comisión y su exposición, al tiempo que pedirle disculpas porque acabo de llegar y no he podido escuchar buena parte de su intervención.

Querría preguntarle —disculpándome por si ha hecho referencia al tema— cómo se ve en la Comunidad de Madrid —un tema importante desde el punto de vista de la formación y en el marco de la Estrategia de Lisboa— la cualificación en la formación profesional y, muy especialmente, la relación entre empresas y el sistema educativo en cuanto a la mejora de la capacitación de nuestra población escolar precisamente para lograr un aumento de la competitividad de nuestras empresas y, en conjunto, de nuestro sector económico.

Muchas gracias, señor López Rupérez. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, senador Sabaté.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador don Luis Peral.

El señor **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido a esta comisión, don Francisco López Rupérez.

Hemos solicitado su comparecencia no solo por su experiencia actual al frente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, sino por su experiencia en organismos internacionales, representando a España ante la Unesco y la OCDE, así como por sus responsabilidades gubernamentales en el Ministerio de Educación hace algunos años.

Efectivamente, nos ha expuesto usted un panorama que nos llena de preocupación. Al respecto, quiero señalar que una de las mociones que aprobé, y por unanimidad, esta comisión mixta en el actual periodo de sesiones fue precisamente una en la que, considerando la educación uno de los ejes fundamentales de la Estrategia de Lisboa, se instaba al Gobierno de España, en colaboración con las comunidades autónomas, a incluir esta entre los objetivos de la próxima Presidencia española de la Unión Europea. En definitiva, nos parece un asunto muy importante y creo que estamos a tiempo de corregir esas terribles cifras que su señoría nos ha expuesto.

La verdad es que los objetivos de educación en la Estrategia de Lisboa están en riesgo de no alcanzarse en muchos países de la Unión Europea, especialmente en España y usted ha hecho hincapié en tres objetivos que, sinceramente, no vamos a alcanzar en 2010 —para qué nos vamos a engañar: el abandono escolar prematuro, el porcentaje de población entre 25 y 64 años con educación secundaria superior y el bajo rendimiento en competencias básicas como la lectura. Y es innecesario

incidir en las gravísimas consecuencias que la falta de esta última competencia puede suponer para el futuro, porque, si se tiene baja competencia en lectura, evidentemente, todos los demás objetivos, los restantes hitos del progreso en el desarrollo personal no se van a poder alcanzar, pura y simplemente.

La verdad es que debemos reconocer que desde el comienzo de los años noventa, con la LOGSE y sus actuales sucedáneos, en España se ha desarrollado un sistema educativo que ni fomenta el esfuerzo, ni la exigencia, ni la autoridad del profesor, ni la transmisión adecuada de conocimientos y valores. Además —y también es preciso reconocerlo—, con la transferencia del 90 por ciento aproximadamente del gasto educativo a las comunidades autónomas, está en peligro la vertebración nacional de la educación, al tiempo que se han agudizado las diferencias en la calidad educativa de la enseñanza que reciben los alumnos en unas comunidades y en otras. ¿Cuáles son las consecuencias? Fundamentalmente, se alcanza un insuficiente nivel, en comparación con otros países, en lectura, matemáticas y ciencias, un abandono escolar prematuro por parte de muchos jóvenes, un insuficiente nivel académico con el que muchos llegan a la universidad y una concepción localista y no universal de la historia y la geografía.

Quiero recordar en este punto —usted lo conoce perfectamente porque en aquellos momentos estaba en la OCDE— que, tras la aprobación por la Unión Europea de las competencias fundamentales para el aprendizaje permanente a través del Consejo de Ministros de la Unión Europea y el Parlamento Europeo en diciembre de 2006, estas han sido desvirtuadas en el desarrollo de nuestra Ley Orgánica de Educación. Por ejemplo, en la competencia cívica y social se mencionaba hasta nueve veces a Europa: su historia, sus instituciones, su proceso de integración, y todo ello ha desaparecido en los decretos de desarrollo de la LOE, que parece preferir el multiculturalismo y la Alianza de Civilizaciones. Otro ejemplo más es el relativo a la competencia denominada en Europa *Espíritu de iniciativa y de empresa*, que en España se ha transformado en *Autonomía e iniciativa personal*. Parece que aquí hay un resabio izquierdista que rechaza cualquier mención positiva a la empresa.

Finalmente —un tercer punto muy importante—, hoy no se garantiza en toda España el derecho de los padres a que sus hijos reciban la enseñanza en castellano, a pesar de que una encuesta publicada hace muy poco, a principios del mes de enero, expresaba que el 87 por ciento de los ciudadanos estaban a favor de que se garantizase por ley el derecho de los padres a educar a sus hijos en la lengua oficial del Estado, en castellano, sin perjuicio de que sea cooficial con otras lenguas españolas en otras comunidades autónomas y a pesar de que un informe aprobado en marzo por el Parlamento Europeo incluía textos como el que dice que es esencial salvaguardar la posibilidad de que los padres elijan la lengua oficial en la que se han de educar sus hijos y aquel que dice que ningún escolar podrá ser privado de la

enseñanza en la lengua oficial del Estado. Parece que esta misma semana se va a intentar promover en el Parlamento Europeo una moción que supondría una marcha atrás en este sentido y yo apelo a los parlamentarios del Partido Socialista que están aquí presentes para que en la medida de lo posible hagan todo lo que puedan por evitar esa locura, que no se comparte en otros países de Europa.

No quiero alargarme más. Muchas gracias por su comparecencia y bienvenido a esta comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, senador Peral.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora doña Margarita Pérez Peralta.

La señora **PÉRIZ PERALTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y bienvenidas al Senado. Ya sabemos que nos toca una vez cada unas cuantas, pero los senadores y senadoras lo agradecemos.

Buenos días, señor presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. En primer lugar, permítame decirle que conozco la actividad que usted está realizando en este momento puesto que soy miembro del Consejo Escolar de Aragón desde el año 1999 y hemos estado, no sé si con usted o con algún miembro de su consejo, en mi comunidad autónoma —creo recordar— en jornadas en Zaragoza en 2005 y en Jaca hace aproximadamente un año.

Paso a darle las gracias, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por su presencia aquí y por exponer sus puntos de vista y argumentaciones para la elaboración del informe que esta comisión está realizando. Esta comparecencia viene después de la comparecencia que la secretaria de Estado de Educación y Formación, doña Eva Almunia, realizó la semana pasada, y ahora me estaba preguntando —al ver su exhaustiva exposición, que creo que se debe a su conocimiento de Europa, sobre cómo está el Tratado de Lisboa respecto a la educación española— si la presencia de la secretaria de Estado tenía que haber sido posterior, porque usted ha hecho un análisis sobre cuáles eran los objetivos, los fallos, las deficiencias que podía haber y seguramente nuestra secretaria de Estado, después de haber hecho el análisis de cómo estaba la situación, hubiese podido decir cuáles eran los programas que se estaban haciendo en este país por parte de nuestro Gobierno para vencer estas dificultades.

No me atrevo a repetir la exposición de la secretaria de Estado, pero hace unos meses —debía ser por el mes de junio—, por ejemplo, la OCDE nos daba nuevos datos, nos mostraba una radiografía esperanzadora de la educación española que en esta comisión raras veces se oye. Señalaba a nuestro país como uno de los que más y más rápido ha avanzado en cuanto al nivel general de formación en la población adulta, cosa que creo que usted también ha reconocido. Nos ponía como ejemplo de equidad en el sistema educativo y destacaba nuestra

posición en títulos superiores. También he de decir, porque creo que somos capaces de conocer la realidad que tenemos en nuestro país, que nos llamaba la atención sobre una de nuestras principales carencias, y es lograr que nuestros jóvenes permanezcan en el sistema educativo el máximo tiempo posible.

Me gustaría hacer alguna reflexión, que no sé si viene al caso en esta comisión, y es que la extensión de la educación en España no hace muchos años era de 6 a 14, en estos momentos es de 6 a 16 obligatoria y hay un plan, desde mi punto de vista, que es importante, sobre todo porque marca el futuro, que es el Plan Educa 3, es decir, estamos hablando de la formación de nuestros niños y niñas, de nuestra gente menuda desde los 0 años como plan de educación y no como plan asistencial. Lo quiero decir porque nos queda ese reto. Es casi seguro que no vamos a conseguir los objetivos para el 2010, pero tenemos un gran futuro por delante y tenemos que ser optimistas.

Tenemos que presentar un gran futuro a la generación de nuestros jóvenes y de nuestros niños y niñas que están en estos momentos empezando la educación. Creo que hay un plan ambicioso sobre nuevas tecnologías en centros educativos; hay un plan ambicioso en Educa 3 para impulsar la escolarización temprana, como he comentado anteriormente; hay un plan ambicioso respecto al aprendizaje a lo largo de la vida y a mí me gustaría en todo caso, ya para finalizar, decirle que el padre del tan nombrado Informe PISA nos decía que admitía los progresos —vuelvo a repetir que reconociendo siempre las carencias— que España había hecho en solo dos generaciones en educación.

Para terminar, me gustaría decirle que estoy segura de que tanto usted, desde el consejo que preside, como todos nosotros, desde el grano de arena de trabajo que tenemos que poner desde nuestros puestos, tenemos que hacer gran esfuerzo, repito, para que este país consiga esa convergencia en educación y me gustaría preguntarle: ¿qué pueden hacer los consejos escolares autonómicos para arrimar el hombro en este sentido? Además usted, con su experiencia europea, por esa doble vertiente, podría ayudar en este esfuerzo.

Muchas gracias, señor López Rupérez.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senadora.

Para contestar a los portavoces que han intervenido, tiene de nuevo la palabra el señor López Rupérez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (López Rupérez): Muchas gracias, señorías, por estas reflexiones, que uno puede compartir en mayor o menor medida, pero que son pertinentes y nos inducen a una voluntad de mejora del sistema educativo español que realmente lo necesita. Quiero decir que en el momento actual, y ustedes lo saben muy bien, existe una preocupación generalizada que es transversal, que no se centra

exclusivamente en un grupo político respecto de la situación de nuestro sistema de educación y de formación, particularmente en este contexto de crisis económica específica que está comportando la reflexión sobre un cambio de modelo económico, modelo al que no podremos acceder sin una educación y una formación de calidad. De manera que el cambio de modelo pasa en buena medida por una modificación de algunos supuestos, de algunas orientaciones y particularmente de algunos resultados de nuestro sistema de educación y formación. Esto es algo que está en la calle no solamente en el ámbito de los sectores puramente educativos, sino también en los creadores de opinión y en los analistas, en los intelectuales, etcétera. Está en la calle y es un desafío la que nos debemos enfrentar de una manera rápida.

Voy a tratar de dar una contestación a cada una de las intervenciones y empezaré por la primera. Efectivamente, uno de los déficit que están señalados en los informes internacionales de la OCDE, y no desde ahora sino desde hace casi una década, en nuestro sistema de educación y formación, particularmente en lo que concierne a la formación profesional, es la separación entre el mundo del empleo y el mundo de la formación. Es decir, nuestros alumnos son los que necesitan más tiempo para incorporarse al mundo del trabajo; nuestros alumnos, tomando como referencia la zona OCDE, son los que tienen una mayor dificultad para integrarse en el mundo laboral en condiciones de suficiente calidad. Hay una integración en trabajos de bajo nivel de cualificación con un elevado nivel de rotación que al final aboca al paro y no contribuye al desarrollo económico o de una manera no sostenible.

Por tanto, las soluciones vienen por la línea de concebir sistemas compuestos escuela-empresa, en donde los alumnos concilien sus estudios con el trabajo y la formación en el trabajo. Hay una frase espléndida de un analista internacional que dice que cuando las tecnologías cambian muy rápidamente, el lugar de trabajo es el sitio de formación preferente. No tenemos un modelo dual y tenemos que aproximarnos de alguna manera a ese modelo. Nuestros alumnos, en el marco de la OCDE, son los alumnos que menos compatibilizan formación con empleo. Por tanto, ese es un déficit que está ya en los informes internacionales y tendremos que avanzar en esa línea si queremos mejorar las cosas.

En lo que concierne a la intervención del senador don Luis Peral, voy a poner el acento en la desvirtuación del desarrollo del espíritu emprendedor, que se recoge entre las competencias clave de la Unión Europea. Justamente lo que necesitamos en este contexto es desarrollar en los jóvenes el espíritu emprendedor, que no es solamente espíritu de empresa; en todo lo que hace referencia a la innovación, la capacidad para emprender que tienen los chicos es muy importante.

Hay un libro que se titula *Origen y Evolución de las Empresas*, en el que académicos de la Universidad de Columbia dan una información que me parece del máximo interés en este contexto. En relación con la

innovación que tiene impacto económico, se dice que el 72 por ciento se produce al hilo del puesto de trabajo; el 20 por ciento, por casualidad; y el 8 por ciento restante, como consecuencia de desarrollos sistemáticos, potentes, de la investigación del sistema I+D+i. Eso significa que la mayor parte de las innovaciones con valor económico están muy vinculadas a la formación de base de los individuos. Y eso tiene que ver también con algunos datos de la OCDE, que indican que, desde el punto de vista de la contribución al desarrollo económico, tras un estudio empírico efectuado sobre 160 regiones europeas, aun cuando la enseñanza universitaria es esencial, es la enseñanza media la que más contribuye al desarrollo económico de las regiones. Es decir, fracasamos en el nivel de formación porque tenemos tasas de graduación en educación secundaria postobligatoria del 61 por ciento, cuando el objetivo de Lisboa es el 85 por ciento, con lo cual, estamos muy alejados de él. Estamos fallando en conseguir que la mayor parte de nuestros chicos alcancen el nivel de la educación secundaria postobligatoria, y eso condiciona nuestra capacidad de innovar y de contribuir a ese cambio en el modelo económico.

Por tanto, hay que volver a las bases que nos permitan conseguir elevar esa tasa mediante una formación de calidad, porque con ello estoy seguro de que induciremos cambios desde el punto de vista de nuestra capacidad de innovación, que se producen en su mayor medida —repito— en el puesto de trabajo, y así a largo plazo contribuiremos a una mejora de nuestra competitividad.

En cuanto a la intervención de la senadora Pérez Peralta, he de decir lo siguiente. Efectivamente, España ha realizado progresos, sobre todo en materia de escolarización, en las últimas dos décadas; eso es bastante evidente, nadie lo puede negar, y a eso se refiere la OCDE. Pero no podemos caer en la autocomplacencia porque, por suerte o por desgracia, el mundo globalizado es un mundo de competición entre países; lo estamos viendo, no es ningún descubrimiento. Y la OCDE pone el acento, también en sus informes, en el déficit de nuestro sistema educativo.

Evidentemente, hay cuestiones que tienen difícil encaje, en el sentido de contar con una valoración benévola o positiva por parte de los organismos internacionales. Por ejemplo, recuerdo un informe sobre la situación económica de España, informe que, como saben, normalmente realiza la OCDE, de noviembre de 2008, que señala algo muy curioso al referirse a que España ha realizado un esfuerzo notable en materia de educación infantil —por cierto, he de decir modestamente, que a ese esfuerzo notable contribuyó el ministerio cuando yo era responsable de la Dirección General de Centros Educativos; por tanto, sé muy bien qué políticas pusimos en marcha para incrementar la oferta de educación infantil—. Efectivamente, en ese informe se dice que España está situada entre los tres primeros países de la OCDE en cuanto a tasa de escolarización y educación

infantil de cuatro años, casi al cien por cien, solo por detrás de Italia y de Francia. Pero también se dice que cómo es posible que, posteriormente, en la prueba del PIL, una prueba internacional de lectura que se realiza en 4.º de primaria, España aparezca en una posición tan retrasada. Algo está fallando cuando todo el potencial teórico, que se asume por parte de los organismos internacionales como mejora asociada a la escolarización temprana, se pierde luego en la educación primaria. Insisto: algo debe estar fallando, y, por tanto, habrá que revisarlo.

Termino mi intervención respondiendo a la última pregunta que me ha planteado, relativa a lo que pueden hacer los consejos escolares autonómicos. Pues bien, le voy a decir en lo que estamos trabajando en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid en la línea de la mejora. En primer lugar, en dar una mayor importancia de la que se ha dado hasta ahora al informe sobre el estado y la situación de la enseñanza no universitaria en cada una de nuestras comunidades autónomas. Con frecuencia se ha podido caer en la tentación de hacer de ese informe un puro trámite, pero no debe ser así. Toda la orientación internacional hacia la mejora de los sistemas de educación y de la formación pasa por basar las políticas en evidencias, no en ocurrencias; por tanto, lo que pueden hacer los consejos es poner de manifiesto esas evidencias, y que sirvan de base a las administraciones públicas, a las administraciones autonómicas, para tomar las decisiones que consideren pertinentes. Esa labor permanente de diagnóstico, año a año, depurando los procedimientos, homologándolos en la medida de lo posible a los enfoques internacionales, es una buena contribución de los consejos escolares.

Por supuesto, también se pueden hacer más cosas. Como los consejos escolares tienen un espacio propio, que es el de la interacción entre los distintos sectores de la comunidad educativa, particularmente entre padres, profesores y alumnos, pueden tratar de sincronizar los esfuerzos de esos sectores orientándose en la misma dirección, porque si no hay coherencia en los planteamientos de las familias y de la escuela difícilmente podremos avanzar en materia de resultados. Por ejemplo, la de los valores es una cuestión esencial, y no simplemente de creencias, por que tiene detrás todo el soporte de la evidencia empírica de los estudios internacionales. Es decir, los valores de la esfera de la voluntad, los valores del esfuerzo, los valores de la autoexigencia, y los valores de la perseverancia son una condición sine qua non para que la escuela pueda conseguir sus objetivos. Y para el desarrollo y la transmisión de esos valores no basta simplemente con un esfuerzo de la escuela, sino que es imprescindible y necesario que la familia lo respalde, que las actuaciones en la escuela y en las familias sean internamente coherentes y que, además, sean coherentes entre sí, es decir, entre familia y escuela.

Otra de las cosas que pueden realizar los consejos escolares es identificar las buenas prácticas en la relación familia-escuela y difundirlas. En ese sentido no soy

pesimista, porque creo que la mejora es necesaria y posible. Asimismo, creo que hay cantidad de centros educativos en el nivel micro, es decir, en el nivel de las micropolíticas, que están haciendo esfuerzos loables por mejorar los resultados, y lo están consiguiendo. Lo que pasa es que normalmente sus efectos se pierden en la indefinición, en la ignorancia y en el desconocimiento. Y parte de la responsabilidad de las administraciones, en este caso de los consejos escolares, puede consistir en identificar, en los ámbitos que le son propios, esas buenas prácticas de los centros, ponerlas en valor, difundirlas, extenderlas a otros centros y, por tanto, promover la siembra de una semilla que no es otra que la de la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Francisco López Rupérez, por su intervención en esta comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SECRETARIA PARA LA UNIÓN EUROPEA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, DOÑA ANNA TERRÓN I CUSÍ, PARA QUE INFORME SOBRE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA. (Número de expediente del Senado 713/000173 y número de expediente del Congreso 212/000507.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores senadores y diputados, les ruego que ocupen sus escaños, porque vamos a comenzar con la segunda de las comparecencias.

Damos las gracias a la señora Terrón i Cusí, secretaria para la Unión Europea de la Generalitat de Catalunya, por estar hoy con nosotros y exponer su punto de vista sobre el desarrollo de la Estrategia de Lisboa, cumplimiento de objetivos y posibilidades futuras de modificaciones y cambios para hacerla más efectiva.

Doña Anna Terrón tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA PARA LA UNIÓN EUROPEA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Terrón i Cusí): Muchísimas gracias, presidente.

Agradezco a la comisión que me dé la oportunidad de explicar cómo el Gobierno de Cataluña ha abordado la gestión de los objetivos de la Estrategia de Lisboa y su revisión futura, para lo que voy a utilizar unos pocos minutos.

Como pueden ustedes imaginar, el Gobierno de la Generalitat comparte de modo absoluto los objetivos diseñados para la Unión Europea, y no porque vengan de allí, sino porque son exactamente los nuestros, y de algún modo la Estrategia de Lisboa es un acicate para desarrollar lo que hubiésemos tenido que hacer en cualquier caso.

Nosotros hemos articulado los objetivos de la Estrategia de Lisboa en relación con tres programas. Uno de

ellos es el Acuerdo estratégico para la internacionalización, la calidad de la ocupación y la competitividad en la economía catalana. Se firmó el 16 de febrero de 2005 por el Gobierno y los principales agentes económicos y sociales, desde los sindicatos a Fomento del Trabajo y Pimec, que, como ustedes saben, tienen una importancia muy notable en nuestro tejido económico. Este programa consensuaba ochenta y seis medidas —si alguno de ustedes está interesado en ellas, están en la página web del Gobierno de la Generalitat— a ejecutar durante tres años —eso quiere decir que las hemos revisado hace muy poco.

Los ejes de estas medidas eran la investigación y el desarrollo; la inversión en capital humano; la creación de nuevas infraestructuras, la adaptación de las antiguas y la movilidad; la creación de un entorno favorable a la actividad empresarial —volveré sobre ello—; la internacionalización de la economía catalana, sobre lo que se ha hecho un trabajo importante unificando antiguos instrumentos de desarrollo del comercio exterior y de la empresa en uno solo, que aborda también las cuestiones de internacionalización junto con las de innovación e investigación; las políticas activas de empleo, paquete que, como imaginan, está en plena revisión y reajuste; las relaciones laborales, cuestión que nos parecía importante; y las políticas de cohesión social.

Con este acuerdo estratégico, el Gobierno, con el acicate de la iniciativa *better regulation*, desarrolló cuarenta y ocho medidas concretas para facilitar los trámites administrativos y los procesos de creación y gestión de empresas. Estoy segura de que no se les escapa que en un mundo tradicionalmente de pequeña y mediana empresa, en el que queremos que se creen nuevas actividades económicas que van a ser necesariamente, sobre todo en los sectores de tecnología punta, iniciativas prácticamente personales o muy pequeñas, este es un tema muy importante.

Se generaron seis categorías en las que actuar. Una contempla medidas para la eliminación y simplificación de trámites administrativos. Otras se dirigen a la integración de los servicios a la empresa, por lo que ha sido importante la unificación de Copca y del antiguo Cidem, que eran los dos organismos de promoción del comercio exterior y de apoyo a la empresa. Hay medidas para la aplicación del principio de no requerir información que ya está en manos de la Administración —eso tiene que ver con el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Administración y, por lo tanto, también con la investigación y la aplicación de nuevas tecnologías—. Existen medidas para la aplicación del principio de aceptación de declaraciones responsables de las empresas, es decir, de confianza en las empresas. Y hay medidas asimismo para potenciar el uso de la vía telemática y mejorar la calidad en la elaboración de la normativa y en la revisión de la ya existente. La verdad es que este paquete ha sido muy bien recibido por los sectores económicos y se está trabajando a un ritmo notable.

En segundo lugar, y es muy importante, está el Pacto Nacional para la Investigación y la Innovación. Se firmó en octubre de 2008 —es reciente—, e identifica la investigación y la innovación como motor del progreso económico, social y cultural de las sociedades modernas. Somos una sociedad industrial que quiere seguir siéndolo, y no pensamos que vayamos a vivir solo de los servicios, pero sabemos que para ser una sociedad industrial tenemos que desarrollar una nueva industria y que esta depende mucho de la capacidad de investigación, de innovación y, además, evidentemente, de la competitividad.

Las previsiones para la futura aplicación de dicho pacto se llevan a cabo a partir de dos parámetros básicos: uno, la voluntad política por lo que respecta al gasto público de la Generalitat y del Estado —veremos después que también de la Unión Europea—, y otro, el fomento de la inversión en investigación por parte de los agentes privados; y damos mucha importancia a este punto. De acuerdo con el plan, se ha realizado un estudio de priorización sobre la investigación y la innovación, cuyas conclusiones van a ser públicas en pocos días y se van a incorporar y a desarrollar con este nuevo plan de investigación. El objetivo del plan —si quieren, luego podemos entrar en más detalles— es alcanzar progresivamente el 3 por ciento del PIB en concepto de gasto en investigación y desarrollo, tal como fija la Estrategia de Lisboa. No estamos cerca: estamos en el 2 por ciento, pero esperamos llegar en diez años al 4,5 por ciento por parte de la inversión pública y al 3 por ciento por lo que respecta a la inversión privada.

Creo que ha habido un buen uso —y me ocupo especialmente de seguirlo— de los recursos que la Unión Europea destina a la investigación. El 25 por ciento de lo que se ha destinado a España en términos del VII Programa marco se ha gestionado en Cataluña, y eso tiene que ver con la capacidad de hacer propuestas y de cofinanciación, aparte, evidentemente, de la existencia de potentes centros de investigación, por ejemplo, en temas de biotecnología y otros a los que damos mucha importancia.

La otra pata de la agenda de Lisboa, que estaban ustedes analizando ahora, es el Pacto nacional por la educación, que afecta a la educación primaria y secundaria y que tiene como primer objetivo la equiparación de la escuela pública y la privada y la igualdad de oportunidades para todos los niños en lo referente a horarios, condiciones económicas de los centros para los padres y condiciones para los maestros, con el fin de incrementar los resultados educativos y luchar contra el abandono prematuro de la escuela.

Pensamos que el objetivo de cohesión social debe empezar a trabajarse en este momento. Para nosotros cohesión social significa igualdad de oportunidades y también —déjenme que abra un paréntesis, ya que se ha hecho referencia a ello— garantizar que los niños salgan de la escuela con plena capacidad de uso del catalán, del castellano y de una tercera lengua, que va a ser el inglés, aunque intentaremos que el francés sea también prota-

gonista porque nos parece que la cooperación transfronteriza desde Cataluña es importante —y a mi derecha tengo a un diputado de las comarcas más al norte—. Así pues, intentaremos que esté también presente el francés, en algunos casos como tercera lengua, y cuando podamos, incorporándola como cuarta. Insisto en que este es un objetivo fundamental de cohesión social que debe garantizar la escuela pública.

Entrando en la segunda parte de mi intervención, en Cataluña hay una unidad de seguimiento de la aplicación de la agenda de Lisboa que depende del departamento de Economía y Hacienda y que está coordinada con el departamento correspondiente del Ministerio de Economía de España. Estamos trabajando para ver cuál ha sido la efectividad de la Estrategia de Lisboa en Cataluña y qué es lo que debemos proponer para el futuro. No solo lo estamos haciendo en este ámbito, sino también —y nos parece importante gastar algunas energías en ello— en un organismo consultivo de la Unión Europea, el Comité de las Regiones, que ha establecido lo que se llama el *Lisbon Monitoring Platform*, en el que trabajamos de una manera activa porque, en primer lugar, nos parece que el intercambio de buenas prácticas entre regiones europeas es muy útil. Y en segundo lugar, porque creemos que el comité debe tener un papel importante en la revisión de los acuerdos de Lisboa y por lo tanto, es bueno que estemos trabajando desde el principio en una plataforma *ad hoc* que los está siguiendo. Esperamos que de este organismo consultivo salga para 2010 un documento que evalúe los resultados y la situación actual de la Estrategia de Lisboa. Que evalúe la necesidad o no de seguir por este camino y con los mismos métodos de coordinación propios de la Estrategia de Lisboa. Que en el supuesto de contestar afirmativamente a la pregunta de si necesitamos seguir con ello sea capaz de decir cómo podemos mejorar su aplicación y cómo mejorar el cumplimiento de los objetivos —desde luego, ya podemos avanzar que están lejos de las expectativas si entendemos por tal hacer la sociedad del conocimiento, etcétera—. Que vea qué aspectos de gobernanza de la futura Estrategia de Lisboa deben ponerse en marcha tanto a nivel europeo como a nivel nacional. Y que sea capaz de adaptarla al actual contexto de crisis económica, porque yo creo que no podemos seguir pensando que lo que decidimos hace unos años es con lo que hay que continuar y que tenemos que revisar la Estrategia de Lisboa sin hacer caso al contexto.

A mí me parece que en esta Cámara y en un Estado como el nuestro tendría sentido ver cómo podemos participar en ese ejercicio de revisión de la Estrategia de Lisboa para después de 2010. Aparte de trabajar desde Cataluña en el Comité de las Regiones y en los ámbitos europeos establecidos para ello, nos parece que en un Estado organizado como el nuestro sería muy importante que se tuviese en cuenta a los gobiernos de las comunidades autónomas para hacer esa revisión. Un número muy significativo de los ámbitos concernidos actualmente por la Estrategia de Lisboa es competencia plena o com-

partida de las comunidades autónomas —medio ambiente, formación, reducción de cargas administrativas, etcétera—, y es muy importante garantizar que estas participen en una concertación *ex ante* con cada uno de los ministerios y con el ministerio que coordina la Estrategia de Lisboa en relación con el futuro ejercicio.

Me parece que tenemos que plantearnos esta cuestión muy en serio, y en esta misma sala lo hemos hecho desde la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades —porque todavía se llaman comunidades— Europeas, la CARCE. No puede ser que a parlamentos con competencias legislativas plenas, con competencias exclusivas en algunos asuntos, les llegue de la Unión Europea *ex post*, decidido, qué es lo que vamos a hacer sobre determinadas cuestiones. Y yo no creo —ya sé que otra gente sí— que esto deba arreglarse garantizando que todos vamos a ir a Bruselas a ver qué hacemos, pero sí debe garantizarse que en nuestro Estado, en sus instituciones, se discuta *ex ante* cuál va a ser la posición que el Estado lleve ante el consejo o los consejos de ministros de la Unión Europea.

Creo que la revisión de la Estrategia de Lisboa es lo suficientemente amplia, afecta a un número suficiente de consejerías y de ministerios y nos jugamos en ella lo suficiente como para pensar que es necesario que en las conferencias sectoriales de cada ministerio —algunas de ellas perfectamente adormecidas— se vea este tema con anterioridad y que en la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas se vea también con suficiente anterioridad. Y pienso que ustedes pueden ser unos aliados importantes en este objetivo. El esfuerzo que hemos hecho en nuestro país es interesante, pero no suficiente. Considero que 2010 es una oportunidad para comprometernos aún más en estos objetivos teniendo en cuenta —como decía— el contexto, y creo que para que sea realmente un ejercicio europeo —que es lo que le va a dar solidez y capacidad para triunfar— tenemos que empezar esta discusión ahora para poder llevarla en nombre de todos nosotros, en nombre de todos los actores españoles necesarios para ello, al debate que sin duda habrá en el consejo de ministros y en las demás instituciones de la Unión Europea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Anna Terrón.

¿Desea intervenir en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, senador Anasagasti? **(Denegación.)**

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor presidente.

Doy las gracias a doña Anna Terrón, secretaria para la Unión Europea de la Generalitat de Catalunya, por haber aceptado comparecer ante esta Comisión Mixta de las Cortes Generales.

Como ya ha ocurrido con otros comparecientes, cuando tenemos que informar sobre el grado de aplicación y desarrollo de la Estrategia Lisboa es muy importante conocer la implicación y las estrategias seguidas por parte de los gobiernos autonómicos de las distintas comunidades autónomas. Eso mismo acaba de suceder con la Comunidad de Madrid en relación con el ámbito educativo y, hace días, también ocurrió con el Gobierno vasco. Y ahora hablamos del grado de desarrollo de las distintas estrategias fijadas en la agenda de Lisboa por parte del Gobierno de la Generalitat de Catalunya. En este sentido, consideramos muy importantes los tres niveles de acuerdo estratégico establecidos en Cataluña: el Acuerdo estratégico para internacionalización y la calidad de la ocupación y la competitividad en la economía, el Plan nacional para la investigación y la innovación y el Pacto nacional por la educación, pues, sin duda, abordan las claves de la Estrategia de Lisboa y la necesidad de su desarrollo.

Tal y como ha dicho doña Anna Terrón, el grado de desarrollo de estas estrategias tiene sus limitaciones, como ya se ha demostrado en otras comparecencias. También es cierto que el contexto económico de toda la Unión y, por supuesto, de España y Cataluña, ha cambiado recientemente, y la crisis financiera y económica que estamos viviendo obliga a un replanteamiento de los objetivos fijados en Lisboa. Evidentemente, es necesaria la participación de las comunidades autónomas *ex ante* —tal y como decía textualmente Anna Terrón— para fijar las posiciones que el Gobierno español deberá defender ante Europa.

Después de su exposición, y en función de la línea política seguida por el Gobierno de la Generalitat —posición que nuestro grupo comparte, como no puede ser de otra manera—, querría pedir a doña Anna Terrón que perfilara un poco más lo dicho al final de su intervención, es decir, la necesaria colaboración entre las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado, colaboración que consideramos inexcusable. Usted hacía referencia a las conferencias sectoriales, pero quizá también sería posible lograr un mayor nivel de colaboración directamente entre los gobiernos e incluso entre los parlamentos. Me gustaría que ahondara un poco más en ese planteamiento, que nos parece absolutamente necesario y acertado.

Agradezco de nuevo a doña Anna Terrón su presencia, su comparecencia, así como su aportación a esta comisión.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor senador.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias por su comparecencia, señora Terrón. Le formularé tres o cuatro preguntas muy simples.

Uno de los objetivos de los que usted ha hablado es el de la simplificación de trámites administrativos; supongo que se refiere a nivel del Estado, a nivel nacional. Pero realmente eso no se compadece con la cantidad de normas autonómicas que hay, y para tantas cosas, que ponen en riesgo, incluso, la unidad de mercado. Le voy a poner un ejemplo que a lo mejor a usted le provoca risa. El otro día, un catedrático de derecho administrativo escribía un artículo muy jugoso en el que decía que en España, aparte del reglamento taurino estatal, había cinco reglamentos de comunidades autónomas, con lo cual, era un lío transportar un toro de Andalucía a Cataluña, ya que tenía que pasar por cuatro o cinco trámites administrativos. Este es un ejemplo que no tiene la misma relevancia que si eso mismo ocurriera con la leche o con cualquier otro permiso que haga falta. Por lo tanto, considero que sería una buena cosa realizar ese esfuerzo de simplificación de trámites administrativos si se refiere a todo el Estado y no solo a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Usted hablaba también de establecer un objetivo del 3 por ciento en investigación, desarrollo e innovación, lo que me parece magnífico. Sin embargo, señalaba que ahora estamos en el 2 por ciento. ¿Estamos en el 2 por ciento en Cataluña o en el 2 por ciento en España?

En relación con el asunto del bilingüismo, usted hablaba de garantizar en la escuela el pleno uso de tres idiomas: el castellano, el catalán y un tercer idioma, que puede ser el inglés o el francés. Pero realmente ese objetivo no se compadece con las garantías que en este momento existen en Cataluña. El derecho de los padres a que sus hijos reciban enseñanza en lengua castellana no está garantizado en este momento, a pesar de que así ha sido reconocido en la ley de política lingüística de Cataluña —que lo establece claramente para la enseñanza infantil y el primer ciclo de primaria—, así como en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 14 de abril de 2004, y en la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de diciembre de 2008, que confirmó la anterior del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. A pesar de todo eso, se ha abierto ahora la matriculación para el próximo curso sin que en el impreso los padres puedan expresar la opción de lengua en que quieren que sus hijos reciban la educación.

Me gustaría que me respondiera usted a estas tres preguntas.

Muchas gracias, señora Terrón.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor vicepresidente, Sáez Jubero, tiene la palabra.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Muchas gracias, querido presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a doña Anna Terrón por su intervención. He tenido la ocasión de escucharla este mismo fin de semana en Tarragona, y ahora mismo, y me reafirmo en la idea de que es una profunda conocedora de toda la materia europea y que está ejerciendo una gran labor al frente de su responsabilidad. Asimismo, aprovecho para felicitarla por el Informe semestral sobre la Unión Europea, que ustedes distribuyen, excelente instrumento y resumen sobre el estado de la Unión Europea, que nos ayuda a hacer más inteligibles los duros procesos y especificidades del trabajo que se desarrolla en la Unión Europea.

Pero antes de continuar, señor presidente, me va a permitir una licencia, porque no puedo aguantar el replicar al señor Peral y al señor Albendea, y decirles a mis distinguidos compañeros, con toda cordialidad, que están invitados a Girona —mi circunscripción— para que conozcan la realidad catalana y por fin se den cuenta —al menos ellos dos— de que no existe ningún conflicto lingüístico en Cataluña. Nuestro consejero de Educación está trabajando en la elaboración de una ley de educación para que los ciudadanos que viven en Cataluña tengan la misma competencia lingüística en ambas lenguas. Yo, que he podido estudiar en Cataluña con el modelo de integración, probablemente no tenga la misma competencia lingüística en castellano que en mi lengua materna, la catalana. Eso es así, por una realidad: porque tiene que haber una lengua vehicular, una lengua que es la propia de nuestro país, Cataluña. Y, por supuesto, aspiro a tener esa misma competencia lingüística en una lengua que nos aporta tanto como es la lengua castellana, la lengua española.

Dicho esto, me gustaría hacerle tres reflexiones, una de ellas más centrada en lo expuesto por usted durante su intervención y otras dos que quizá se salgan un poco de ella.

En primer lugar, en relación con la reflexión que usted hacía sobre la participación de las comunidades autónomas en ese proceso *ex ante*, quiero decirle que hoy mismo, al término de la sesión, esta comisión va a aprobar por asentimiento la aplicación del principio de subsidiariedad del Tratado de Lisboa y del sistema de alerta temprana, tanto del Parlamento nacional español como de los parlamentos autonómicos y, por lo tanto, la posibilidad de que los parlamentos autonómicos efectúen un dictamen o una aportación si en alguna de las iniciativas legislativas de la Unión Europea existiera una invasión de competencias plenas autonómicas. ¿Cómo valora usted esta iniciativa? ¿Va a ser suficiente? Tal y como le preguntaba mi querido compañero el señor Sabaté, ¿qué otras medidas cree que se deberían adoptar, además de aprovechar más las conferencias sectoriales, para garantizar precisamente esa participación plena de las comunidades autónomas tanto en materia legislativa de la Unión Europea como en otro tipo de materias?

Otra de las reflexiones me ha surgido a raíz de lo comentado por usted sobre el incumplimiento del marco de la Estrategia de Lisboa en relación con las inversiones en I+D+i. Prácticamente ningún país europeo cumple

ese 3 por ciento de inversión del PIB en un tema tan importante para nuestras empresas, incluso en los momentos actuales de crisis —aparte de que los Estados inviertan en I+D+i—, y cuánto puede contribuir esto a una cierta desafección —que hemos comentado repetidamente diferentes diputados y senadores en distintas comparecencias— a un proceso europeo, que cifra su última participación en las elecciones en un 45 por ciento, y ayer vi que la Unión Europea había propuesto el siguiente lema para incentivar el voto en las elecciones europeas: Si no vota no se queje. A mí esa interpelación tan directa tampoco me acaba de gustar, y pienso si esa desafección que se genera no es en parte también por la falta de cumplimiento de esos objetivos, como los que tenía la Estrategia de Lisboa, y cómo podemos superar esa desafección sin necesidad de esas interpelaciones tan directas cada vez que se convocan elecciones al Parlamento Europeo.

Por último, no puedo dejar de preguntarle —aunque se aleje un poco de la Estrategia de Lisboa— sobre un proceso en el cual usted ha participado y, obviamente, la Generalitat ha tenido un enorme interés, que es la Unión por el Mediterráneo, así como la oportunidad de que esa Secretaría esté en Barcelona, cómo va a impulsarse ese proceso de Barcelona también desde sus responsabilidades y la oportunidad que ello significa...

El señor **PRESIDENTE**: Está usted derivándose a cuestiones ajenas al orden del día.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señor presidente, por la amistad que me une a la Presidencia, me había tomado algunas licencias que agradezco que usted me haya permitido y como ello va a redundar en...

El señor **PRESIDENTE**: Queda en libertad nuestra compareciente para ceñir su respuesta a los términos de la comparecencia o también por amistad ante esta extralimitación leve del vicepresidente. **(Risas.)**

El señor **SÁEZ JUBERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Termino mi intervención para no molestar más a la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: O para poder terminar antes de las dos y media, a la Presidencia nunca le molesta. Tiene la palabra doña Anna.

La señora **SECRETARIA PARA LA UNIÓN EUROPEA DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA** (Terrón i Cusí): Gracias.

Por mi antigua amistad con el presidente, me voy a referir en una sola frase a esto último. Empezaré por orden inverso.

Considero que la inclusión en la Agenda Euromediterránea de las cuestiones relacionadas con la promoción de la pequeña y mediana empresa, con la promoción de

un espacio de investigación y de educación superior, va a depender mucho de lo que seamos capaces de hacer en casa. Pero, desde luego, nuestros objetivos de la agenda de Lisboa son también acciones que queremos irradiar hacia nuestros vecinos inmediatos, y pondremos todo de nuestra parte, junto con el Gobierno de España, para que esto sea así.

Las inversiones que estamos haciendo en investigación y en desarrollo —y contesto con ello también a la pregunta que me hacía el diputado señor Albendea, del Grupo Popular— son difíciles de cuantificar. Nosotros estamos hablando de un 3 por ciento del PIB en Cataluña —que es lo que se me preguntó y lo que venía a explicar—; como digo, son difíciles de cuantificar porque se están haciendo en el ámbito universitario, en el ámbito privado, porque, por suerte, hay investigación de la empresa privada que a veces se relaciona o no con los fondos de investigación públicos que se utilizan; tenemos la entrada de fondos europeos, pero, efectivamente, en Cataluña estamos alrededor de este 2 por ciento. Si fuésemos capaces de sumarlo todo, seguramente estaríamos un poco por encima, pero la cifra es más o menos esta y hay que superarla.

A mí me parece que, además de superarla —por seguir con la pregunta que me formulaba el señor Sáez—, hay que ver cómo hacemos los planes de inversión en este sector. Considero que el uso de fondos del VII Programa Marco ha sido muy importante para hacer algo que era necesario en Cataluña —y que lo es también en el ámbito del Estado—, y es poner en común la investigación con la empresa y crear puentes entre quien investiga y quien está haciendo tecnologías o desarrollos aplicados.

Nosotros hemos tenido muy buenas experiencias en el campo de la biomedicina —que básicamente es público, pero que tiene una presencia muy importante de la industria farmacéutica que ve ahí su futuro—, y en el de la comunicación, como el Barcelona Media. Tenemos un holding con la Universidad Pompeu Fabra, con Telefónica, con Yahoo Europa, con varias empresas del mundo de la comunicación que están aplicando inmediatamente, por ejemplo, desarrollos en algo que a nosotros nos importa mucho por el tipo de sociedad que somos, como las nuevas tecnologías de la lengua, y se están investigando y desarrollando tecnologías tanto de voz y de traducción automática de voz como de texto. Creo que esta es una buena vía y me gustaría que la próxima Estrategia de Lisboa —si es que tenemos tal cosa— la incorporara como uno de los objetivos fundamentales.

También es importante —para seguir con esta intervención— el acuerdo social alcanzado respecto de estos objetivos. Por lo menos en un ámbito empresarial como el nuestro, en el que no hay grandes firmas o no está dominado por pocas empresas, sino que lo que hay es un tejido muy rico de pequeña y mediana empresa, el consenso y el acuerdo son básicos para llevar adelante el plan de investigación y desarrollo.

En relación con los trámites administrativos, yo no soy competente para eliminar los trámites administrativos sobrantes del Estado. Nosotros trabajamos en lo que tenemos capacidad de trabajar, que es aquello que depende del Gobierno de la Generalitat. De todas formas, me consta que en el ejercicio europeo del *Better Regulation* está implicado también el Gobierno de España. Yo le diría que no se preocupe porque el Mercado Único Europeo existe y funciona. La Comisión vela por él y cuando hay algo que funciona mal acude al Tribunal de Justicia; lo ha hecho en nuestro país y en otros. Por lo tanto, las trabas al mercado español no pueden ser tantas si no se consideran trabas al Mercado Único.

Efectivamente, hay competencias que son exclusivas de cada comunidad autónoma como, por ejemplo, en materia de comercio. Creo que lo fundamental es que los procedimientos estén claros, que la información sea clara y que vayamos desbrozando esto que algún profesor de Derecho Administrativo decía que era nuestro país: una jungla de leyes matizada solo por su incumplimiento. **(Risas.)** Pues parece que estamos intentando que haya menos leyes y que sean fáciles de cumplir. Pretendemos hacer lo que está en nuestras manos.

En relación con la lengua, esta cuestión, como la Unión por el Mediterráneo, sería objeto de otra comparecencia. Yo tengo una posición muy poco ideológica al respecto, y creo que las sociedades plurilingües tienen modelos diferentes; ninguno perfecto. Hace quince años que voy de forma regular a Bélgica y, sinceramente, a mí no me parece un modelo correcto el que los niños de las escuelas de barrios diferentes no se entiendan cuando juegan a la pelota, y es que no se entienden. Ese es un modelo; otro modelo es la garantía absoluta de los derechos de ambas colectividades —si es que se puede decir así, porque incluso me costaría identificar tal cosa en Cataluña—, y la capacidad de que todos entiendan las dos lenguas. De la manera que sea, hemos tenido éxito en este objetivo. Yo lo he traído a colación no tanto por la política lingüística o educativa, que no es objeto de esta comparecencia, sino por algo que me parece un bien que hay que proteger: la cohesión social. Mucha gente de su partido en Cataluña lo ve y lo tiene claro. La cohesión social significa la garantía de que el hijo español de unos ecuatorianos que viven en Cataluña, cuando salga de la escuela a los 16 años, tendrá las mismas oportunidades de ir a trabajar a un taller o a una tienda atendiendo al público que el niño que ha nacido en una familia catalanoparlante; hablar las dos lenguas implica tener las mismas garantías. Está demostrado, porque se demostró en épocas anteriores, cuando la única lengua vehicular de la enseñanza era el castellano, que, si no aprenden todos en la escuela, los niños de familia catalanoparlante aprenden las dos lenguas mientras que los niños de familia castellanoparlante no, porque el peso social del español es muy fuerte. A mí me parece que, con sus defectos y con sus virtudes, y viéndolo en un marco europeo, hemos conseguido la plena competencia en

dos lenguas, lo que revierte a favor de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades. Como yo reivindico tanto la igualdad de oportunidades de los más desfavorecidos a la hora de salir al mercado de trabajo como la garantía de educación en la lengua que sea, me parece que, antes de denostar el modelo, deberíamos tener un poco de cuidado en ver qué consecuencias puede tener. Desde luego, a mí no me gustaría que la consecuencia fuese la existencia de grupos separados ni de gente con menos instrumentos para salir luego a la sociedad. Los instrumentos lingüísticos son importantes, y espero que triunfemos en la enseñanza de una tercera lengua y, a poder ser, en la de una cuarta.

Paso a hablar ahora de la participación de las comunidades autónomas en la elaboración de la próxima agenda de Lisboa. Tenemos en este momento en España un modelo de participación autonómica en los asuntos europeos. Viene de los años noventa, está centrado en una pieza que creo que hay que reformar —la CARCE— e incorporó algunas novedades en 2004, a través del acuerdo de participación de los consejeros de los gobiernos de las comunidades autónomas en cuatro formaciones de los consejos de ministros. Este ejercicio ha sido enormemente interesante. Y no tanto porque un consejero acabe yendo con un ministro al Consejo de Ministros —eso tiene su gracia y es vistoso pero nada más—, sino porque ha habido una apertura de los grupos de trabajo del Consejo. De repente, administraciones de nuestro país que tienen en sus manos la gestión de asuntos muy importantes se han dado cuenta de dónde venían y cómo se tomaban algunas decisiones que, hasta ese día, ellos simplemente aplicaban.

Como creo en la Unión Europea, creo que este simplemente aplicar tiene mal futuro. Las cosas que se viven como imposición acaban siendo rechazadas. No sé si ustedes lo notan, pero yo percibo cada vez más recelos entre los dirigentes autonómicos, por no decir alguna reacción contraria, en relación con algo que en nuestro país ha sido siempre un acuerdo común: la Unión Europea. Estas reacciones vienen de ahí: de ver cómo se toman decisiones que, finalmente, afectan a un porcentaje mayoritario de nuestro marco normativo y de las políticas que aplicamos. Las reformas de 2004 fueron positivas porque nos permiten estar implicados y ver de dónde y cómo vienen estas decisiones. Eso sí, falta aún afinar el desarrollo de la discusión en nuestro país previa al Consejo de Ministros. Por mucho que el ministro vaya acompañado de alguien que representa a todas las comunidades autónomas, existe la necesidad previa de ver, en el marco de las conferencias sectoriales, cuál es la posición del Estado. Una posición que, en temas que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas, no puede ser otra que la que se derive del consenso que se genere entre quienes deben legislar y aplicar la legislación en aquella materia.

Tenemos otra vía para hacer esto: los estatutos de nueva generación, que prevén también la bilateralidad en competencias exclusivas, en el ámbito de la Unión

Europea. De todos modos, como creo que no hay marcos únicos, la bilateralidad no me parece tan útil como la posibilidad de revitalizar los espacios multilaterales donde se pueden discutir este tipo de cosas en cada uno de los ministerios sectoriales. Esto exige, por nuestra parte, que vayamos a los ministerios a preguntar y a pedir. Por eso hacemos ejercicios como el informe semestral de la Presidencia, en el que no explicamos cuáles son las prioridades de la Presidencia durante el semestre, sino que intentamos cruzar la agenda catalana con la de aquella Presidencia para ver dónde están los puntos en común y qué es lo que nos interesa. Pues bien, ahí en medio tiene que colocarse el Estado, y tenemos que ser capaces de concertar, dentro del Estado, qué es lo que nos convendría que hiciese la Unión Europea en relación con la Estrategia de Lisboa en el futuro. Otros lo hacen; Alemania lo hace, Austria lo hace, y Bélgica, con todos sus defectos, lo hace. Y la experiencia que transmiten es positiva. Creo que, si somos capaces de mejorar estos procedimientos, la mejora revertirá en mayor corresponsabilidad. Yo vengo de la Agenda Europea, pero les aseguro que, cuando se habla de la Estrategia de Lisboa en la Consejería de Industria, el tema suena, pero el consejero no es alguien que va todos los meses a un Consejo de Ministros en el que oye hablar de esto y vuelve perfectamente concienciado. Quiero decir que debería haber un sitio en el que se transmitiera el debate que ha habido a los responsables de su aplicación en las comunidades autónomas, o bien se debería hacer en el momento en que se produce el debate a escala europea. Además, y lo repito porque me parece básico, creo que no debe tratarse solo de la aplicación; debe producirse *ex ante*. Esto revertiría en una mayor corresponsabilidad y en una mayor capacidad de seguir adelante. Espero que en 2010 seremos capaces de hacer esto.

Por mi parte, como pertenezco a un departamento horizontal, seguiré en los foros en los que tiene lugar esta discusión a nivel europeo; de modo consultivo, en el Comité de las Regiones. Intentaré que mantengamos esa discusión en el Estado español antes de 2010. Seguramente, la Presidencia española pondrá estos temas en el primer nivel. Estaría bien que no la ejerciésemos solo hacia fuera, sino también hacia dentro, hacia los otros niveles de gobierno y administración de nuestro Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. (El señor Albendea Pabón pide la palabra.)

¿Qué desea, señor Albendea?

El señor **ALBENDEA PABÓN**: ¿Puedo hacer una pregunta muy breve?

El señor **PRESIDENTE**: Dispone de medio minuto.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muchas gracias, señora Terrón, por su explicación. Quiero hacerle una pregunta muy concreta sobre el bilingüismo. En estos momentos, en Cataluña, los padres de los alumnos de enseñanza infantil y enseñanza primaria ¿tienen o no tienen la opción de elegir el idioma en que fundamentalmente —no digo que sea el único— reciban la educación sus hijos? ¿Tiene esa posibilidad los padres hoy día?

La señora **SECRETARIA PARA LA UNIÓN EUROPEA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA** (Terrón i Cusí): Mire, en Cataluña hay una clase y un maestro; una clase y un maestro. Los padres tienen la posibilidad de decir que la lengua en la que quieren que se dirijan especialmente a sus hijos sea el castellano, creo que se ha modificado el sitio donde pueden hacer la inscripción en el impreso de matrícula. De todas formas, lo hace muy poca gente; poquísima gente. Les pasaré las cifras, pero lo hace poquísima gente. Y no porque esté prohibido, ni nada parecido. Lo hace poquísima gente porque la realidad es mucho más fluida. Luego, hay un maestro y una clase. Ahí existen muchos valores en juego: el de la cohesión, el de poder escolarizar a los niños en una única línea escolar... Hay que ver por cuál se opta.

Yo soy hija de una familia de Guadalajara. Mi abuelo me habló toda la vida en castellano, mi padre me habló toda vida en catalán y fui a una escuela donde se hablaba y se escribía solo en castellano, y aprendí a escribir en catalán gracias a la afición de los maestros. Cuando mi hijo tenía un año y medio me pregunté si aprendería castellano, porque nadie le hablaba en esa lengua. A los dos años y medio hablaba castellano con sus compañeros.

Normalmente los niños entran en la escuela con bastantes competencias en las dos lenguas. En el impreso se puede elegir en qué lengua se quiere que el maestro se dirija a los niños; lo que es impensable es que alguien se dirija a toda una clase en dos lenguas a la vez. Si queremos romper esto, habría que hacer dos clases de niños, una en la que van a estudiar en castellano y otra en la que van a estudiar en catalán, pero considero que los bienes que ponemos en riesgo con esta opción son mayores que con la otra, teniendo en cuenta, además, que no hay soluciones perfectas.

Creo que todo este tema sería objeto de muchos seminarios, pero les repito lo que decía el diputado, señor Sáez: vayan ustedes a Barcelona y acudan a una escuela; en este momento se encontrarán 114 lenguas de origen de los niños en el sistema educativo catalán y unos maestros que muy esforzadamente intentan que de ahí salgan individuos con las capacidades lingüísticas que les exige la sociedad en la que viven para trabajar en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Terrón.

Antes de terminar, quisiera decirle únicamente que, durante el período 2000-2004, la posición del Gobierno se fijaba en la Conferencia Sectorial de Agricultura por acuerdo de los consejeros autonómicos, lo cual era bastante complicado para el ministro del ramo, pues se adoptaban por elevación, es decir, que el umbral de negociación era de nueve sobre diez, por lo que no había mucho margen. No obstante fue una experiencia interesante a la hora de compartir objetivos.

Y eso funcionaba razonablemente bien, pero obligaba a convocar una conferencia sectorial por mes. Así pues, cuando ha dicho que hay muchas conferencias adormecidas, probablemente sea cierto. Aquello suponía más esfuerzo, pero también más participación y con ello se cimentaba un núcleo de amistad, pues cuando las conferencias se reúnen mucho se terminan creando unos vínculos muy positivos para lograr acuerdos en los momentos difíciles.

— **DEL CATEDRÁTICO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, DON JUAN JOSÉ ÁLVAREZ RUBIO, PARA QUE INFORME SOBRE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA. (Número de expediente del Senado 713/000174 y número de expediente del Congreso 219/000176.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Pasamos a la siguiente comparecencia. Tiene la palabra don Juan José Álvarez Rubio, catedrático de Derecho Internacional Privado de la Universidad del País Vasco, a quien agradecemos su presencia, para que informe sobre la materia de su competencia de la Estrategia de Lisboa y las condiciones de su renovación futura.

El señor **CATEDRÁTICO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO** (Álvarez Rubio): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer brevemente la solicitud de comparecencia, así como la existencia de este tipo de debate parlamentario, que considero muy interesante.

Brevemente apostillaré tres detalles. Difícilmente puede haber apego a la Unión Europea si ni siquiera respetamos el número de parlamentarios europeos de unas legislaturas a otras. Vamos a elegir 736 parlamentarios el próximo mes de junio; venimos de tener 785 y acabaremos teniendo 754 cuando el Tratado de Lisboa llegue a entrar en vigor. Los americanos resuelven esto de una forma mucho más fácil; no hay más congresistas porque no cabe nadie más. Si se pregunta al presidente —yo tuve ocasión de hacerlo— por qué no hay más congresistas si la población estadounidense aumenta, responde que no caben más. Seguramente como anéc-

dota esto refleja la manera de entender europea y la americana.

En segundo lugar, y por cerrar este breve preámbulo, los 27 Estados no nos parecemos en muchísimas cosas, pero yendo otra vez a las elecciones europeas, tan solo en seis, y entre ellos se encuentra también Francia, no hay circunscripción única para estas elecciones, algo que creo que de cara a generar un *demos* europeo, una concepción verdaderamente europeísta de las elecciones y no en clave nacional de cada Estado, sería una buena manera de empezar.

El listón en cuanto a la comparecencia de los electores estaba relativamente alto. Las primeras elecciones europeas celebradas en 1979 arrojaron un saldo de participación de casi el 62 por ciento y las últimas, que se celebraron en 2004, del 45 por ciento. Y en esto, en la participación, nos empezamos a parecer a los americanos. En España elegiremos 50 y no 54, como teníamos ahora, y volveremos a tener 54 si el Tratado de Lisboa entra en vigor. Es la regla de la improvisación, no sé si inteligente o no, pero algo tendrá que ver.

Y en cuanto a la Estrategia de Lisboa, habría muchas cuestiones a comentar. En mi enfoque internacional privatista —y se presume que cada uno hemos de poner el foco en esa faceta— creo que hay un ámbito de libertad, seguridad y justicia que es el que puede generar mayor apego de los ciudadanos europeos a Europa, y que estaba de rondón dentro de la Estrategia de Lisboa, algo que intentaré comentar brevemente.

La segunda reflexión que haría es que los trazos gruesos de los postulados de la Estrategia de Lisboa no han sido ni son ahora reprochables. Es muy difícil no estar de acuerdo con los grandes objetivos que se marcaban: crecimiento considerable de la economía europea; internacionalización competitiva del sector privado; conocimiento intensivo de la economía europea; economía de alto de nivel de empleo; bajo nivel de exclusión social y pobreza; y sistema social sostenido fiscalmente a medio y largo plazo. ¿Quién podría, desde cualquier punto de vista ideológico, estar en contra de este estrecho raíl?

La gran dificultad estriba en que ese objetivo de Lisboa se contextualiza ahora en un momento muy distinto, y al final haré una alusión al Consejo Europeo del pasado jueves y viernes, donde ya no se está hablando del 2010. Se está dando por supuesto que el 2010 llega demasiado pronto, en un contexto muy distinto incluso al del 2005, cuando se hizo la primera revisión de la Estrategia de Lisboa, y evidentemente estamos empezando a colocarnos en un post Lisboa, asumiendo que esos objetivos concretos no se van a poder llevar a cabo. Pero este es un tema que comentaremos después, si tenemos ocasión.

La comparecencia anterior apuntaba un detalle fundamental, y es la Presidencia española en el primer semestre de 2010, tras la Presidencia checa, que tenemos ahora, y la sueca, que tendrá lugar en el segundo semestre de 2009, y además la previsible —y ojalá sea así—

entrada en vigor del Tratado de Lisboa en pleno contexto de la Presidencia europea-comunitaria.

Por otra parte, y aunque todavía no se ha hecho pública la fecha concreta, el nuevo referéndum en Irlanda parece estar previsto entre septiembre y octubre, una vez que también se ha llegado a un acuerdo para formalizar, si se me permite la expresión, el paripé del nuevo referéndum, porque realmente, en mi opinión, las argumentaciones irlandesas tienen poco peso desde el punto de vista de que el Tratado de Lisboa no exige nada de lo que ellos dicen ahora que hay que incluir en un segundo referéndum.

Pero si nos colocamos en esa Presidencia semestral de Europa por parte del Estado español, habría cinco o seis objetivos vinculados a la Estrategia de Lisboa que no habría que descuidar y en los que habría que comenzar a trabajar en clave parlamentaria. Así, en primer lugar, estaría el post Lisboa, pero no el de la estrategia, sino el tratado de Lisboa, sobre todo en un contexto de crisis. Creo que las nuevas reglas financieras internacionales, el nuevo sistema financiero, tiene que partir de un acuerdo a nivel europeo. En mi opinión, el supuesto fiasco que mediáticamente se ha vendido del Consejo Europeo de la semana pasada no es tal, porque precisamente ha habido un acuerdo de mínimos para intentar llevar al grupo G-20 a una posición europea de partida, y eso es algo importantísimo. En segundo lugar, todo el factor de la seguridad energética y del cambio climático. Se nos está olvidando la Conferencia de Copenhague en este año 2009, fundamental y complicadísima porque los ajustes económicos en países que no cumplen, que no hacen el esfuerzo, todavía van a ser más difíciles. Un tercer bloque es el del área de la libertad, seguridad y justicia. Un cuarto bloque vinculado a la Estrategia de Lisboa es la definitiva implantación del proceso de Bolonia en el ámbito universitario. Creo que, vinculado al proceso de Bolonia, la Presidencia española debiera hacer un esfuerzo por lograr en clave de América Latina algo similar a Bolonia para que esto supusiera un acercamiento a lo que va a ser realmente el nicho futuro de estudiantes en España y el avance en clave de ese *demos* europeo que comentaba anteriormente.

Por cumplir con la brevedad, quisiera aludir a algo que se ha celebrado la semana pasada. Como supuesto experto de la Comisión Europea en libertad, seguridad y justicia, tuve ocasión de participar en el programa Consultas Europeas a la Ciudadanía, que se celebró este fin de semana con presencia de parlamentarios europeos y miembros de la Comisión Europea, que es el análisis en clave española de las inquietudes de la ciudadanía. Fueron diez los temas elegidos. Los puntaré simplemente puesto que muchos de ellos están dentro de la Estrategia de Lisboa. Entre otros, adoptar medidas económicas, sociales y políticas para disminuir el paro; igualdad entre hombres y mujeres; políticas sociales más eficaces en términos de trabajo digno y protección de las familias; responsabilidad y transparencia de las empresas e instituciones, tanto económica como medioambiental-

mente; desarrollo de política educativa común y de calidad; reforma de políticas sanitarias; mejora de las competencias de la Unión Europea en el ámbito social, económico y cultural; salarios, contratación, protección del consumidor e I+D. Es decir, junto a una serie de recomendaciones, ¿en qué se traduce esto? En que poco puede hacer la Unión Europea con un presupuesto comunitarizado de algo más de 110.000 millones de euros de los que 56.000 millones se los lleva la política agraria comunitaria. Y no tengo nada en contra de la PAC, al revés. El desarrollo rural junto al energético puede ser una vía importante para salir de un contexto sin proteccionismos. Me refiero a que es difícil construir la Estrategia de Lisboa en un contexto de crisis, y cuando se gestó también, si no comunitarizamos más ámbitos de política. Sin la herramienta estrictamente fiscal es imposible llevar adelante una Estrategia de Lisboa en términos verdaderamente eficientes. Queda muy bien en el broche de oro de competencias, pero realmente es muy complicado. Y hay muchos ámbitos. Ahora mismo más de uno de ustedes estará trabajando en el análisis de la proyección de la famosa directiva Bolkestein —la del *fontanero polaco* que decían los franceses— para implantarlo aquí. Por cierto, lo del *fontanero polaco* es una gaita, con perdón, porque actualmente la leche francesa se vende en Polonia, que es el primer país productor lácteo de Europa, a menor precio que el que tiene la leche de Polonia. ¿Por qué? Porque la distribución comercial francesa en Polonia ha logrado que sea más barato vender leche francesa en Polonia que vender leche polaca en la propia Polonia.

Es muy difícil enamorarse de la idea del mercado interior cuando se vende de esa manera tan sesgada. El ejemplo de la directiva Bolkestein nos vale —tendría esa naturaleza transversal que dicen los modernos— porque es imposible armonizar de manera razonable la directiva desde el punto de vista, no ya de un Estado o de una comunidad autónoma, si no hay en la Unión Europea una política clara, por ejemplo, en este ámbito fiscal que apuntaba anteriormente. Mi reivindicación no es más Europa por un canto ingenuo europeísta, no. Yo integro, como el secretario general del Consejo Vasco del Movimiento Europeo, el Consejo Federal que preside Carlos Bru, europarlamentario durante muchos años, Consejo Vasco que defiende una profundización de la Europa federal así como la necesidad de una mayor comunitarización de políticas. Y la prueba es que en todos aquellos ámbitos en que se ha ido avanzando algo, el resultado en clave de esa ausencia de vínculo efectivo entre los ciudadanos y Europa ha mejorado. Citaba antes el ejemplo de libertad, seguridad y justicia porque creo que hay ahí todo un ámbito jurídico privado que está teniendo de una manera silenciosa una interesante proyección en los ciudadanos comunitarios. Y me refiero a la legislación en materia de divorcio, de separación o de nulidad, la regulación del ámbito de la libre circulación de documentos notariales en Europa, la armonización de los sistemas de propiedad dentro de Europa o la mejora en

cuestiones vinculadas, por ejemplo, al derecho sucesorio. Es difícilmente entendible que hoy en día no tengamos aún ni siquiera un registro europeo de actos de última voluntad y que cuando tengamos que analizar una cuestión sucesoria haya que estar buceando registro por registro. Hay toda una serie de avances en todo este terreno en los que creo merece la pena profundizar. España pretende impulsar la cooperación reforzada en esa área. Durante su período de Presidencia Sarkozy estuvo a punto de llevarlo adelante y no lo hizo. El gran problema es que, mientras no esté en vigor el tratado de Lisboa, rige el derecho de veto. Y Malta, con sus 400.000 malteses, a los que respeto plenamente, se ha opuesto de forma reiterada, por ejemplo, a normativas sobre contaminación marítima. Por las costas cantábricas pasan 88.000 petroleros al año, es la autopista mundial, y somos incapaces de llevarlo a término, salvo cuando tenemos un *Prestige*, un *Amoco Cádiz*, o un supuesto como el *Mar Egeo*, y legislamos a golpe de accidente. Ese problema solo se salva comunitarizando esa política, evitando la intergubernamentalidad en ese sector, y en todo el contexto de crisis en el que nos estamos moviendo esto queda aún más acentuado. Creo que con una vertiente estrictamente monetaria es imposible salir de la Unión Europea.

Decía Berlusconi el jueves pasado que ellos eran un cuerpo sano invadido por un virus. A mí no me gusta nada el símil, entre otras cosas, porque si Berlusconi tuviera la lira estaría en quiebra, pero, evidentemente, también nosotros lo estaríamos pasando muchísimo peor con la peseta que con el euro. Creo que los ciudadanos no acaban de conocer esto del todo. Lo relevante de profundizar en este terreno es que para los dieciséis que integramos la zona euro hay una petición acelerada de integración de nuevos Estados. Incrementar esa faceta estrictamente monetaria es importante, pero es poco si no avanzamos también en un sector de política financiera, tanto en el contexto de crisis como en el de la implantación de la Estrategia de Lisboa. Ya sé que es pretender decir mucho, pero el Tratado de Lisboa es un paso factible en ese sentido, y lo primero que habría que hacer es cargar las pilas para lograr que ese escenario se pudiera contemplar.

En las conclusiones del Consejo Europeo de la semana pasada —voy cerrando así estas reflexiones— se confirmaba por un lado el reconocimiento de los grandes trazos que antes apuntaba de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento del empleo, para la adopción de medidas compatibles en cada uno de los Estados, pero se reconocía que no se va a llegar a 2010 cubriendo ni de lejos los objetivos que se marcaban. De hecho se dice literalmente que se van a preparar proposiciones para la Estrategia de Lisboa en un post 2010 porque no se va a llegar en esa materia. Y esto se va a hacer por parte de la Comisión Europea en este segundo semestre de 2009. Seguro que tampoco ha pasado desapercibido que los jefes de Estado y primeros ministros de los respectivos Estados, de los Veintisiete, han asumido de antemano, probable-

mente de una manera realista, la imposibilidad de llevar a término la Estrategia de Lisboa en el plazo fijado. Y la necesidad de profundizar en cosas que estaban antes y que ahora vuelven al debate, la garantía de los sistemas en plural de protección social europeo, porque no hay un único modelo social europeo, hay modelos sociales europeos. Creo que la llamada de atención que se hace desde el otro lado del Atlántico, incluso por ilustres, como el reciente Premio Nobel de Economía, desatiende algunos aspectos. La visión americana del sistema de protección social y el modelo europeo no tienen nada que ver. Un buen amigo de nuestra Universidad del País Vasco señalaba que de tres modelos de sistema de dominación política del mundo Europa representaría el modelo griego, el de los valores. No podemos representar nunca el modelo fenicio. Ahora es el sudeste asiático, dentro de poco será otro tipo de país o de estructura geopolítica en el mundo que nos supere, y tampoco aspiramos, afortunadamente, al imperio militar, por colocar el Imperio Romano como ejemplo, ni al modelo romano, ni al fenicio ni al modelo griego de los valores. Y es que, hablarle a la gente de los valores o de la Estrategia de Lisboa con la que está cayendo es poco y, sin embargo, eso sí es traducible en clave de modelos sociales europeos. Y la gente reclama que Europa pueda imponer esa garantía de los modelos sociales, pero es imposible desde el punto de vista competencial. La Unión Europea no puede sino formular recomendaciones en ese ámbito. Creo que ése es un dato fundamental e importante junto a éste con el que finalizo, señor presidente, y que se refiere al sector de la seguridad energética. En el Consejo de la semana pasada se aprobaron 48 millones de euros para toda la protección de gasoductos, cosa que en España nos preocupa especialmente. Creo que éste es un momento estratégicamente importante para la búsqueda de apoyo comunitario en ese sector de infraestructuras, que además de generar un empleo a medio y corto plazo nos puede garantizar esa seguridad energética que también estaba en la Estrategia de Lisboa y que adquiere ahora especial importancia.

En resumen, el diseño en esas grandes líneas de las que antes hablaba, ni antes ni ahora admitirían una crítica por arriba, pero si descendemos a la viabilidad práctica de sus objetivos y a su materialización no cabe decir que es el contexto de crisis el que lo frustra. Creo que hay un problema de raíz que es el de la excesiva intergubernamentalidad de esas competencias. Yo reivindicaría la profundización en esa comunitarización, y trataba de poner algunos ejemplos que creo demuestran que es una buena línea para garantizar que ese desapego evidente de los ciudadanos hacia Europa lo pudiéramos superar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Gracias, señor presidente.

Quiero dar las gracias al señor Álvarez Rubio por su presencia, por la información y las interesantes opiniones que ha expresado.

Mi grupo parlamentario y también yo, por supuesto, coincidimos en algo que usted ha defendido, la necesidad y la conveniencia de más Europa, por decirlo de manera resumida, y la preocupación por si vamos, aunque sea lentamente y con dificultades, en esa dirección.

Sin embargo, se puede apreciar que la participación en las elecciones europeas va descendiendo y, verdaderamente, ese tiene que ser un motivo de reflexión para todos los países y, sobre todo, para las instituciones europeas.

La traslación a los ciudadanos de lo que se hace desde las instituciones europeas no es suficiente y no es correcta. En muchos momentos se utiliza un lenguaje de muy difícil comprensión; un lenguaje para personas expertas en administración, para académicos, para personas versadas en materias europeas y en derecho, de manera que no se acaba de explicar ni mucho menos.

Como comentaba el otro día en una reunión para abordar estos problemas que se celebró en el Congreso de los Diputados, a la que asistieron diversos portavoces junto con los jóvenes que están acabando sus estudios en la Escuela Diplomática, ese número al que llamamos cuando hay una emergencia, el 112, existe —o deberá existir en un plazo muy próximo— en los 27 países y esa es una medida europea. Nuestras llamadas ya no se hacen al 091 o al 092 y, ¿sabían ustedes que la creación del 112 depende de una decisión europea? Varios alumnos me comentaron posteriormente que no tenían ni idea; y hasta ahí llegan las decisiones de la Unión Europea. Por supuesto, condicionan la agricultura, pero también los servicios y cantidad de asuntos y de materias.

Creo que no damos información suficiente a los ciudadanos sobre lo que se hace en las instituciones europeas. Los propios parlamentos y cámaras de los 27 Estados miembros no tratamos bien estas materias, y utilizo el plural porque no quiero exculparnos de esta leve crítica. Por eso, el Parlamento español y los Parlamentos de las comunidades autónomas debieran hacer un esfuerzo cuando aborden estos asuntos por trasladar y dar una información mejor, más correcta, más llana y más directa sobre Europa y los objetivos europeos.

Me voy a limitar a hacer dos preguntas porque por razones de tiempo no es posible hacer más. ¿Cuáles serían, en su opinión, las medidas que en el ámbito fiscal se podrían y se deberían adoptar en los próximos tiempos desde la Unión Europea para armonizar la política fiscal? ¿Cuáles serían las más convenientes?

Tengo mucha confianza —no sé si excesiva— en la directiva europea de servicios, que creo que va a dar mayor coherencia y apertura a nuestro mercado interior pero, ¿cuáles serían los aspectos a modificar para suprimir trabas y aligerar decisiones, para que los indi-

viduos tuvieran mayor capacidad de acción y las empresas más transparencia? ¿Qué medidas nos sugiere usted?

Insisto en que no le voy a hacer más preguntas por razones de tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Becerril.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Sánchez Hernández.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Cámara al señor Álvarez y agradecer su exposición porque, sin duda, ha sido muy interesante. Mi grupo parlamentario sabe que es usted un gran conocedor de la realidad europea, que podría haber estado hablando mucho más tiempo y que hubiera resultado interesante.

Seré breve y solo haré una serie de reflexiones. He tenido ocasión estos días de leer el documento que nos anticiparon antes de su exposición, que es verdad que se centraba principalmente en una apuesta por más Europa, pero quizá dentro del ámbito de la crisis económica y financiera que vivimos en este momento de forma global, tal y como se citaba varias veces a lo largo del texto.

Hoy comenzaba y finalizaba su exposición haciendo referencia al desapego de las instituciones europeas con respecto al ciudadano de a pie, lo cual es cierto y ha sido la tónica general en las distintas comparecencias que hemos tenido ocasión de celebrar en los últimos días. En este aspecto, quisiera que nos indicara en qué sentido cree que debemos mejorar y superar ese desafecto del ciudadano por la realidad y por las instituciones europeas.

Asimismo, hablaba de posibles medidas en relación con la libertad, la seguridad y la justicia y hacía cierta referencia a los derechos civiles, pero a mí me gustaría que ahondara un poco más en esa reflexión porque, desde luego, a mi grupo parlamentario le parece interesante. Es verdad que los objetivos de la Estrategia de Lisboa eran ambiciosos y también es cierto que no se han cumplido, como hemos concluido después de muchas sesiones, pero sí me ha parecido esperanzador el hecho de que al final de su intervención haya dicho que el Tratado de Lisboa es un paso factible; que es imperfecto pero, sin duda, necesario e imprescindible. Desde luego, mi grupo parlamentario comparte esta opinión, pero sí hemos tenido problemas porque no hemos sabido trasladar la Estrategia de Lisboa al ciudadano. Por ello, me gustaría preguntarle si cree que estamos a tiempo y qué sugerencias puede hacer para que corriamos esos errores.

Es verdad que en este momento nos encontramos ya ante la situación de la estrategia post Lisboa. A priori partimos de esa falta de comprensión que hay que superar, pero nos gustaría también que insistiera, tal y como leí en su exposición, en su apuesta por más Europa,

por rediseñar las instituciones europeas y por una mayor atribución competencial.

Asimismo, me gustaría que hiciera especial hincapié en esa mayor distribución competencial y, conforme a sus conocimientos, en cómo se debería dirigir esa mayor atribución competencial. En este sentido, y cito literalmente, usted decía en relación con la crisis que la respuesta a esta cuestión debe comenzar por una evidencia, la impotencia de los Estados nación frente a las consecuencias de la globalización. Compartimos esa idea porque, además, en un mundo globalizado —como decía anteriormente algún otro compareciente— la competición entre países es mucho más brutal, mucho más importante. Por tanto, esa necesaria profundización en el avance del proyecto común frente a lo que usted denomina como una atomización nacional es lo importante, es el camino que entendemos que debemos seguir y, por ello, quizá sería conveniente que hiciera alguna reflexión.

Solo me queda volver a agradecer su exposición que, sin duda, ha sido muy interesante y que daría para muchos más días.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Algún senador desea intervenir? (**El senador Anasagasti Olabeaga y la senadora Sanín Naranjo piden la palabra.**)

En primer lugar, tiene la palabra don Iñaki Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Lamento no haber estado durante la intervención del señor Álvarez pero conocía, porque ha tenido la delicadeza de enviarnos su texto, su contenido y sé que su intervención se ha ajustado a lo que grosso modo expresaba en la comunicación que nos envió.

Voy a ser muy breve, porque cuando se habla de más Europa indudablemente se trata de acercar el debate europeo al ciudadano. Estamos en ciernes de unas elecciones al Parlamento Europeo, que se van a celebrar en el mes de junio, y el 7 de mayo iba a tener lugar una reunión sobre el empleo que fundamentalmente se ha pospuesto porque se ha insinuado que las elecciones europeas y el ambiente previo hacen que no sea el mejor momento para celebrarla. Es decir, existe el Parlamento Europeo y un debate europeo pero lo que más sigue el europeo medio es el fútbol, la UEFA. (**Risas.**) ¿Por qué? Fundamentalmente porque el fútbol es una pasión y hay muchísima información, pero lo cierto es que existe un interés europeo por el fútbol. ¿Cómo se podría convertir esa pasión en una información que afecte al ciudadano y le interese? Sin duda, en eso tendría que intervenir mucha gente.

Pero una de las cuestiones que podríamos poner encima de la mesa es que el Estado español elige a sus representantes en el Parlamento Europeo a través de una

circunscripción electoral estatal, cosa que no ocurre en otros países; sucede en unos y en otros no. En este momento en España se está discutiendo casi en clave de política doméstica las elecciones al Parlamento Europeo; si el Partido Socialista presenta un candidato de una determinada manera, si el Partido Popular piensa en otro, si estas elecciones pueden entenderse como unas primarias o no. Es decir, el tema europeo queda absolutamente al margen de lo que puede ser una discusión europea.

¿Usted no cree, señor Álvarez, que el tema autonómico, es decir dividir el Estado español en circunscripciones autonómicas —como ocurre en otros Estados, no estamos aquí inventando la pólvora—, no acercaría el debate europeo a una discusión electoral europea, al contrario de lo que estamos viendo elección tras elección al Parlamento Europeo, que cada vez la participación es mucho menor?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, senador Anasagasti.

Tiene la palabra la senadora Luz Elena Sanín Naranjo.

La señora **SANÍN NARANJO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Álvarez, por su comparecencia. Evidentemente, mi grupo está muy agradecido porque ha hecho una exposición global respecto a todos los puntos que trata el tratado de Lisboa.

Nosotros somos conscientes de que nuestra prioridad es trabajar por una Europa más fortalecida y cohesionada, precisamente para que los Estados miembros cumplan los objetivos tratados en la agenda de Lisboa. Sin embargo, quiero hacerle dos o tres preguntas porque el Tratado de Lisboa es casi una copia fiel de lo que era el tratado constitucional, salvo algunas excepciones.

El Tratado de Lisboa recoge algunas novedades de la Constitución Europea y supone ciertos cambios en la gobernanza económica de la zona euro. ¿Estos cambios que trae el Tratado de Lisboa pueden afectar de alguna manera al Banco Central Europeo, al reparto de poder entre el Ecofin y el Eurogrupo y los países miembros del Este?

Mi otra pregunta, señor Álvarez, es si teniendo en cuenta las competencias compartidas entre la Unión y los Estados miembros puede haber algún punto de conflicto de competencia cuando se exceda la Comunidad Europea en el uso de ese principio de la subsidiariedad y complementariedad. En ese supuesto, que puede darse, ¿la norma a aplicar sería la de la Unión Europea, que establece una normativa excediéndose de sus competencias, o la del Estado miembro?

En tercer lugar, y para terminar, ha hablado usted de libertad, de seguridad y de justicia, ¿cree usted que estos objetivos se cumplen en los casos de inmigraciones y regularizaciones masivas? Entendemos que una regularización masiva atenta contra los derechos fundamen-

tales, porque evidentemente se está regularizando a gran cantidad de personas que eran ilegales y no gozaban de los derechos fundamentales que no se les reconocía hasta entonces. ¿Cómo se pretende entonces garantizarles esos objetivos de libertad, seguridad y justicia?

Ceuta, por ejemplo, es una frontera sur de Europa. En ese artículo 67 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se habla también del fortalecimiento de las fronteras exteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Señora senadora, vaya terminando. Le he dado dos minutos y ya lleva ocho.

La señora **SANÍN NARANJO**: Gracias, señor presidente.

¿Cómo considera usted que se puede garantizar la seguridad de estas zonas ultraperiféricas?

Gracias, señor presidente. Gracias, señor Álvarez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Juan José Álvarez Rubio para concluir el debate.

El señor **CATEDRÁTICO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO** (Álvarez Rubio: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco todas las intervenciones y trataré de llegar al fondo de cada una de ellas de la manera más breve posible.

Comienzo por la señora Becerril, que ha hecho reflexiones de mucho interés. Es cierto que en muchas ocasiones la bruma de una Bruselas muy tecnócrata vende mal, pero en gran parte responde a que muchos de los mandatarios europeos cuando bajan del avión si no les ha ido bien lo achacan a Europa y si les ha ido bien alardean diciendo que es gracias a su capacidad negociadora. Una comprensión de Europa de otra manera, y sé que es muy fácil expresarlo y muy difícil concretarlo, probablemente permitiría otro tipo de reacciones, pero coincido plenamente en que es difícil.

Sin embargo, existe un gran tópico al respecto porque el sistema de legislación comunitaria, por ejemplo en libertad, seguridad y justicia, es muchísimo más participativo que cualquiera. Siempre se pone a Suiza como ejemplo, que por cierto federalizadamente está disminuyendo mucho el sistema de participación y de democracia directa porque han comprobado las dificultades que tiene, pero en el sistema de elaboración de la normativa comunitaria —y alguien puede decir que es para iniciados, no lo sé— se vuelcan los proyectos normativos en el Diario Oficial de la Unión Europea, se permite durante seis meses que cualquier ciudadano o institución privada o pública formule objeciones, se pasa un primer filtro, se permite un workshop o seminario para debatir sobre el mismo y se hace un segundo documento a partir de las reflexiones hechas. No conozco ningún sistema parlamentario en Europa donde esa capacidad de intervención de universidades, de colegios de abogados, de

operadores jurídicos y empresariales tenga una presencia y una participación como esta. Sin embargo, lo que se nos vende es que Europa legisla de arriba a abajo y que nos enteramos, si es que nos enteramos, porque se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea y solo por Internet, y a partir de ahí si es un reglamento o normativa comunitaria directamente aplicable no se enciende ninguna bombilla roja a ningún operador sobre ello. Por tanto, creo que en general existe cierto tópico en la opinión pública respecto a considerar que ese es el feudo del neoliberalismo demonizado en todos los sentidos, cuando en cambio hay elementos de actuación importantes.

Desde el punto de vista del mercado interior, el contexto estrictamente del Estado español, que fundamentalmente está basado en una economía de servicios y no productiva, somos el país más cercano a Miami, en Estados Unidos, y más alejado de Alemania, con excepciones como el País Vasco. Respecto a la salida de esta crisis, si se está algo mejor en algunas comunidades que en otras no es solo —como se vende, aunque también— por tener un Concierto Económico y una política fiscal —y luego comentaré ese detalle—, sino sobre todo por tener una base productiva estable. Angela Merkel planteaba que la solución para Alemania no podía ser la misma que para el Reino Unido, porque su país ha funcionado de una determinada manera. Eso contamina una vez más el debate del mercado interior; si hacemos un mercado interior comunitarizado, es imposible construir un mercado interior desde ese punto de vista.

En el Estado español, por ejemplo, el sector de los notarios y registradores, es decir todo el sector vinculado al turismo de residencia estable, es fundamental e importantísimo pero no somos conscientes de la capacidad de industria que hay ahí. Pongo un solo ejemplo. Cuando se negoció en lo referido a libertad, seguridad y justicia la cuestión de los alquileres, los alemanes impusieron y los españoles aceptaron que en los alquileres de temporada, es decir, aquellos que no pasasen de ocho meses —yo no conozco vacaciones de ocho meses, pero se acordó por ese tiempo—, respecto a cuando arrendatario y arrendador pertenecieran a la nacionalidad de un mismo Estado y tuvieran allí su residencia, es decir, el alemán que vive en Berlín y arrienda el local o el apartamento en Tenerife a su compañero de Bremen, todo lo relativo a la operación notarial y los eventuales pleitos, estuviera sujeto a su ley y no a la nuestra y nosotros perdimos competencia desde ese punto de vista por no asumir qué sectores nos interesa proteger de nuestro mercado interior. Este es un primer punto importante.

Coincido en que la directiva de servicios revoluciona muchos aspectos y el debate en torno a los colegios profesionales es importante en torno a esta cuestión. El problema es que se están intentando hacer demasiados deberes en poco tiempo. Es difícil hacer catarsis que funcionen bien en sectores muy conservadores, en el mejor sentido de la palabra, es decir, en la forma de trabajar. Creo que tenemos el mejor sistema notarial del

mundo en todos los sentidos, fundamentalmente en clave de registros de la propiedad mercantil y civil, y que no debemos cargarnos ese sistema de seguridad jurídica. El modelo anglosajón y el modelo norteamericano no tienen registro civil y no son válidos, no son admisibles en clave de seguridad jurídica.

Es importante trabajar en el desarrollo de la directiva de servicios hasta sus últimas consecuencias y en relación a nuestro mercado interior, asumiendo cuál es nuestro papel y reforzándolo. Por ejemplo, en un área transfronteriza como el País Vasco todo el mundo cantaba alabanzas cuando una inmobiliaria de Guipúzcoa quería implantarse en Hendaya para vender pisos al aluvión de guipuzcoanos que se fueron a vivir allí, porque hace unos años por el precio por el que se compraba un piso en la avenida de San Sebastián te comprabas una finca de 500 metros cuadrados en Hendaya, de modo que los guipuzcoanos colonizamos Hendaya en esa realidad transfronteriza. Por eso, cuando una inmobiliaria guipuzcoana se quiere instalar en aquella zona, los franceses se ponen de uñas y reivindican el proteccionismo, diciendo que, entre otras cosas, es necesaria la condición de entidad francesa o de súbdito francés para el API, el agente de la propiedad inmobiliaria que vaya a llevar adelante la gestión, forzando a una pelea judicial que se sabe que vamos a ganar dentro de no se sabe cuánto tiempo. Por tanto, este es un ejemplo puntual pero revelador de que el verdadero mercado interior, bien llevado en clave de competencia, favorece al consumidor, porque, si yo tengo agentes de la propiedad inmobiliaria a un lado y otro de la frontera, seguro que el resultado final en cuanto a mayores competencias para el consumidor adquirente de un bien supone una mejor oferta. Evidentemente, no son términos antagónicos una mayor competencia y la protección de los derechos sociales. Lo contrario se entiende como privatización de servicios y creo que no ha de ser así. Seguramente que esta cuestión daría para un debate monográfico, pero, desde luego, es fundamental.

Y en clave de medidas fiscales —contestando también a otra cuestión—, es evidente que lo que hoy en día tenemos en Europa es insuficiente y muy difícil de superar. Una de las cinco líneas rojas que ha marcado Irlanda para reclamar un nuevo referéndum es que la neutralidad fiscal irlandesa no se vea afectada por el tratado de Lisboa. Ese es un eufemismo para decir que no se admita la posibilidad de que Europa pueda legislar sobre impuestos directos, porque Irlanda se convirtió en la California europea y logró dar la vuelta a una industria que estaba en bancarrota absoluta. Supo hacerlo, pero convirtiéndose en el país que, siendo el menor contribuyente neto, mayor cantidad de fondos comunitarios ha obtenido. Por tanto, es difícil de entender en esa dimensión que ahora además reivindiquen esa faceta.

Cuando, al hilo político, se debatía la viabilidad del Concierto Económico vasco o el Foral navarro dentro de la dinámica europea, hubo que recordar que hay tantos sistemas equivalentes a los impuestos sobre sociedades

o sobre la renta de las personas físicas como países en la Unión Europea. La vía intermedia debiera llegar a través de pactos reforzados de cooperación y con el Tratado de Lisboa sería factible avanzar en esa clave, al menos en la zona euro, que ahora sufre su primera recesión a los diez años de su existencia, pero a lo sumo se ha llegado a que Sarkozy pida rebajar unos puntos del IVA en ciertos servicios, que le favorece en sus industrias, pero siempre en clave de impuestos indirectos.

Por tanto, creo que no habría que despreciar la importancia de la herramienta fiscal, trasladándola a una política industrial verdaderamente europea o comunitaria. Así, por ejemplo, la traslación de nuestro denostado sector automovilístico o de nuestras exportaciones, en general, al centro de Europa, que en clave española y particularmente en el caso del País Vasco son especialmente importantes, conllevaría un enfoque de gravamen comunitario. Ello sería factible —es perfectamente compatible y hay estudios que así lo consideran—, incluso una herramienta necesaria en esa faceta.

La senadora Sánchez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se refería a qué hacer frente al desapego de los ciudadanos por Europa. Desde luego, es imposible encontrar una varita mágica, pero la clave —más fácil de expresar que de llevar a cabo una vez más— es hacer más pedagogía social. Y enlazo esta cuestión con otra consideración del senador Anasagasti. Creo que no hay una política comunitaria en términos de polis, ciudadanos u operadores políticos, como son ustedes, porque el cálculo que se hace no se refiere a qué harán luego los 50 parlamentarios europeos que se van a elegir en junio, sino cuál es su color político y si eso representa una debilidad, en términos de política nacional, del partido en el Gobierno o del partido en la oposición reforzándolo. Entiendo que eso forma parte del juego político pero es difícil de asumir. Y me permito un comentario, que igual está fuera de lo políticamente correcto, y es que estas elecciones siempre se han regido por otro tipo de parámetros, incluso, en ocasiones, antisistema. Cabe recordar que el señor Ruiz Mateos fue elegido como europarlamentario en las primeras elecciones europeas a las que España concurre. Evidentemente, no se trataba tanto de una opción política sino de otro tipo de percepción. Y de eso todos somos corresponsables, debemos avanzar en esa pedagogía social.

Precisamente, ese sector en torno a libertad, seguridad y justicia al que antes apuntaba genera un beneficio inmediato para los ciudadanos. Me refería antes a las cuestiones vinculadas al derecho de familia, como matrimonio, divorcio y derecho de propiedad. Creo que el sector de los derechos civiles, después de hacerse estos comunitarios en el Tratado de Amsterdam de 1997 y estando plenamente ya admitidos en el Tratado de Niza, asume una nueva dimensión en el tratado de Lisboa. Y pongo solo un ejemplo. España reconoció la validez de los matrimonios homosexuales, lo que, después de una resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, está planteando problemas en Francia,

donde no se admite que un ciudadano francés se case en España con otro ciudadano español. Ya ha habido problemas referidos a herencias, etcétera.

Sin considerar qué sistema es mejor o peor, el Tratado de Lisboa exige un punto de encuentro, es decir, si hay diferentes concepciones de la noción de familia, siempre que no afecte al orden público, se tiene que admitir. Y pongo otro ejemplo. Malta prohíbe el divorcio. En Polonia hay un divorcio causalista, es decir, hay que invocar una causa. En España tenemos el divorcio exprés. En Italia el divorcio dura tres años. En Finlandia hay algo similar al *talak*, que es como el repudio islámico y uno se puede separar. Por tanto, hay 27 formas de divorcio. ¿Qué ha hecho la Unión Europea? Como mínimo, ha admitido que las decisiones sobre divorcio que se dicten en España circulen libremente en los 26 países restantes. Esto es algo básico y sobre lo que hay que avanzar. Y no hablo de armonizar esas cuestiones de familia tan sensibles, pero sí de avanzar en ese terreno, porque antes se hablaba de cómo eliminar trabas. En cuanto a la justicia, que es un dolor para muchos ciudadanos —no aquí, sino en muchos lugares; y no estamos tan mal, como se suele decir, en clave de retraso de la justicia—, recientemente, el Tribunal de Estrasburgo decía que dictar justicia tardía no es dictar justicia, y lo decía dictando una sentencia cinco años más tarde de que le llegara. Parece una paradoja, pero es así. Se pueden crear procedimientos europeos como el procedimiento monitorio, que estamos empleando muchos operadores jurídicos con empresas españolas que comercializan fuera y que tienen créditos inferiores a un millón de euros, que es la gran mayoría, y permitir que haya legislaciones procesales que superen el ámbito estrictamente estatal. Creo que es importante.

Voy terminando, señor presidente. Efectivamente, en las afirmaciones del senador Anasagasti se da un dato importante. Hoy en día hay seis Estados —Bélgica, Francia, Irlanda, Italia, Polonia y Reino Unido— que no tienen circunscripción única en las elecciones europeas, y creo que ese es un dato fundamental. Francia tiene ocho circunscripciones electorales. Siempre se pone a Francia como ejemplo del jacobismo centralista en todos los sentidos, y tiene unas circunscripciones electorales que lo que buscan es, primero, incentivar una mayor presencia del europarlamentario elegido por sus electores y, segundo, incentivar la regionalización del voto europeo, que creo que también es fundamental. Este sería un elemento sin duda clave para superar el 45 por ciento de participación electoral que tuvimos en el 2004, lo que, como apuntaba al inicio de la intervención, está muy lejos del 62 por ciento que hubo en las propias elecciones europeas en el año 1979. Ese es un reto para todos en ese ámbito.

Y citaba usted el fútbol. Efectivamente, despierta pasiones, pero en la Unión Europea se debería hablar del fútbol y del derecho de la competencia. Hace poco el ministro Moratinos, precisamente refiriéndose a esto,

decía que una manera de incentivar el *demos* europeo probablemente fuera la vía del engarce del deporte.

Es frustrante como europeísta —y con esto respondo a la última intervención— el que, aunque se parecen mucho el tratado de Lisboa y el tratado por el que se instituía una Constitución para Europa, hayamos llevado al baúl, no de los recuerdos pero sí casi de la infamia, todo aquello que represente un símbolo en Europa, porque, precisamente por oposición de los Estados que creían ver ahí el germen de creación de un Estado, la bandera, el himno y todo lo que representaba un intento de oficializar la idea europea ha quedado fuera formalmente. Ha habido un grupo de Estados que lo ha reivindicado y lo ha mantenido, y yo creo que este es un dato fundamental. Y también lo es la Carta de Derechos Fundamentales, que hemos colado de rondón; y en lugar de sentirnos orgullosos de tener una Carta de Derechos Fundamentales que suma y no resta al Título I de la Constitución española o al elenco de derechos que tenga cada país, la incorporamos por una referencia que es lamentable, diciendo en un protocolo adicional que la Carta de Derechos Fundamentales que se publicará aneja al tratado formará parte de él. Y los lectores de cualquier país no ven la Carta de Derechos Fundamentales en el tratado, y excepto para Polonia y el Reino Unido, que también lograron incoar un protocolo para que no se aplicara, va a estar en vigor en el momento en el que el Tratado de Lisboa también lo esté.

Es evidente que la gobernanza en el terreno del euro tendrá una gran trascendencia. Los últimos doce Estados —Polonia, Hungría, República Checa, Eslovaquia, las tres bálticas, Malta, Chipre, Bulgaria y Rumania— están suplicando entrar en el euro desde esa faceta, pero lo que elabore el Ecofin como cooperación reforzada no puede tener repercusión en una zona en que no afecte. La decisión del Consejo Europeo de la semana pasada es, siendo consciente del distinto nivel, derivar fondos comunitarios a la zona del este europeo para favorecer esa vertiente como tal.

Por otro lado, la faceta migratoria es el hermano menor de la cooperación judicial civil en el ámbito europeo, y digo la cooperación menor, porque de las cuatro libertades comunitarias —o las cinco, si incluyéramos la de sentencias—, la de personas ha llegado a una mucha menor dimensión que la de servicios, la de mercancías y la de capitales. Y también es evidente que la fragmentación de esa competencia conduce a resultados muy difícilmente asumibles como europeístas.

Por último, estoy de acuerdo completamente con lo planteado sobre las regulaciones masivas, y tengo la gran esperanza de que desde Europa venga, por ejemplo, una legislación de asilo que reconozca expresamente lo que ello debe suponer y que haya una corresponsabilidad europea para los Estados que además somos frontera sur, fundamentalmente, de Europa. Lo admite Niza, el tratado actualmente en vigor, lo profundiza Lisboa, como muy bien se ha señalado en el artículo 67, pero hace

falta, una vez más, vocación política, que es siempre la tecla más difícil de tocar en este terreno.

Nada más, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Juan José Álvarez Rubio, por su interesante exposición, que ilustrará los trabajos de esta comisión parlamentaria.

— **DEL PROFESOR DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, DON JOSÉ RAMÓN BENGOTXEA CABALLERO, PARA QUE INFORME SOBRE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA. (Número de expediente del Senado 713/000176 y número de expediente del Congreso 219/000177.)**

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al siguiente ponente, don José Ramón Bengoetxea Caballero, que se incorpore a la Mesa. **(Pausa.)**

Tiene la palabra don José Ramón Bengoetxea Caballero, profesor de Derecho Comunitario de la Universidad del País Vasco, para ilustrarnos sobre las materias de su competencia en el área de la Estrategia de Lisboa.

El señor **PROFESOR DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO** (Bengoetxea Caballero): Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente. Señorías, permítanme comenzar mi intervención agradeciendo a la Comisión Mixta para la Unión Europea su amable invitación para abordar la importante cuestión del futuro de la Estrategia de Lisboa desde la perspectiva de las políticas de educación y formación, primordiales en todo momento pero decisivas en la actual coyuntura económica.

Cuando mi distinguido amigo José María González Zorrilla, presidente del Consejo Vasco del Movimiento Europeo, al que pertenezco como miembro individual, me tanteó sobre la posibilidad de intervenir en esta comisión, inicialmente supuse que mi contribución versaría sobre ese otro gran proyecto lisboeta, el tratado de Lisboa, el nuevo paso posibilista en el proceso de construcción europea, cuestión sobre la que vengo ocupándome desde el año 2002, cuando redacté la constitución de la federación europea propuesta por la Sociedad de Estudios Vascos a la convención sobre el futuro de Europa. El protagonismo que las regiones constitucionales europeas deben asumir en el proceso de integración junto a los Estados miembros y a las instituciones en la Unión será abordado de forma marginal en mi intervención al revisar la nueva gobernanza que conlleva la agenda de Lisboa.

Como podrán constatar por mi intervención, no soy un experto en la agenda de Lisboa ni en las políticas educativas. Mi perspectiva no es la del pedagogo ni la del regulador educativo ni la del economista, pero no por

ello he dejado de reflexionar, y en cierto modo de actuar, a lo largo de mi vida profesional sobre diversos aspectos educativos y formativos de la agenda de Lisboa. Desde mi paso por el Gobierno vasco he tenido la oportunidad de explorar, experimentar e impulsar actuaciones y proyectos que quizá puedan interesar a esta comisión mixta.

Por un lado, mi propia experiencia académica refleja elementos relacionados directamente con los objetivos del programa de trabajo de la comisión, como los nuevos itinerarios formativos versátiles en ciencias sociales y humanidades; la movilidad universitaria; la participación en formación continua; la adaptación al proceso de Bolonia; la participación en proyectos de investigación internacionales; la exploración del *e-learning* para los cursos sobre derecho e integración europeos; la utilización del *blended learning*; o la docencia en inglés, euskera y castellano. No abordaré estas cuestiones, aunque gustosamente responderé a las preguntas que tengan a bien formularme, siempre en la medida de mis posibilidades.

Por otro lado, y de forma más relevante, como vicesconsejero de Trabajo y Seguridad Social entre los años 1998 y 2001 pude presenciar la gestación, el nacimiento y el desarrollo de la Estrategia, proceso o agenda de Lisboa en el año 2000 y promover iniciativas inspiradas en ella a través de la formación ocupacional y de la Sociedad Pública del Gobierno Vasco para la Promoción de la Formación y el Empleo, EGAILAN, y de HOBETUZ, Fundación Vasca para la Formación Profesional Continua.

La Estrategia de Lisboa toma a la persona como centro de las actuaciones en la economía y en la sociedad basadas en el conocimiento, la inversión en los recursos humanos, capacidades básicas y específicas, orientación y empleabilidad y la consolidación del modelo del Estado de bienestar activo para asegurar que no se cree una brecha social digital. La estrategia proponía objetivos educativos, como desarrollar centros locales de aprendizaje a partir de los centros educativos, conectados a Internet, atendiendo a distintos sectores de la población, promover nuevas capacidades básicas, sobre todo en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a través del aprendizaje permanente y la transparencia de las calificaciones y la movilidad de estudiantes y profesores.

Un objetivo más cuantificable era incrementar un 50 por ciento el número de jóvenes entre 18 y 24 años que siguen en la educación o en la formación tras superar la secundaria. Los elementos de aprendizaje y calificaciones también se extendían a las políticas de empleo y de inclusión social más allá de las políticas educativas.

El núcleo de la estrategia es el aumento del nivel global e individual de conocimientos por medio de unos mejores sistemas de educación y de formación para enfrentarse a futuros retos sociales, por ejemplo, el envejecimiento de la población, las nuevas capacidades

necesarias en la sociedad del conocimiento y para conseguir un alto nivel de crecimiento y de empleo.

El conocimiento, las aptitudes, las competencias determinan las posibilidades de cada individuo de tener éxito en el mercado de trabajo y también de desempeñar un papel activo en la sociedad. El triángulo del conocimiento formado por la educación, la investigación y la innovación es crucial para la cohesión social, para la competitividad de las empresas y para el conjunto de la economía. Esta visión de Lisboa sigue siendo lúcida en la actual crisis.

A principios de 2000 la década del Euskadi se integra en esta nueva estrategia poniendo el énfasis en la innovación para lograr una mayor competitividad capaz de generar mayor bienestar en la sostenibilidad y en la modernización del modelo social, que da una gran importancia al concepto de educación a lo largo de toda la vida y a la inclusión social. Los catorce indicadores estructurales de Lisboa para Euskadi y el balance anual de progresos muestran su interés por adoptar formas de gobernanza, plasmadas en el método abierto de coordinación que vienen ejercitando los gobiernos estatales.

Durante esta época, Euskadi seguía con creciente atención la reflexión estratégica europea; consultaba frecuentemente con la Comisión Europea, contribuyendo a sus procesos de consulta; se coordinaba con otras regiones europeas para intercambiar experiencias; y adoptaba planes, iniciativas, programas y normas —decretos— que pretendían impulsar las directrices de empleo, la inclusión social, la implantación de las nuevas tecnologías o el *lifelong learning*, aprendizaje permanente, el enfoque integral de la formación profesional, o la ciencia y la innovación. Además, en ese momento, la oposición parlamentaria centraba su atención en los temas más políticos, aquellos relacionados con la violencia, de modo que las iniciativas en torno a la agenda de Lisboa recibían un desinterés benigno, y gracias a estas iniciativas —algunas de ellas, reconocidas como buenas prácticas por la Comisión Europea—, Euskadi, a su vez, aprendía en red.

Después de dejar la política activa, tanto mi puesto de letrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas como el de la universidad, he participado activamente en tres iniciativas de especial relevancia para la dimensión del aprendizaje de la agenda de Lisboa: la coordinación y redacción del Libro Blanco sobre el Aprendizaje Permanente, que aportó como documentación a esta comisión mixta; el impulso a varias redes europeas de aprendizaje permanente y desarrollo sostenible; y el apoyo decidido al cooperativismo como señal del modelo socioeconómico vasco y europeo.

En primer lugar, el objetivo del Libro Blanco sobre el Aprendizaje Permanente es proponer una visión de Euskadi como país del aprendizaje. Se integran bajo este concepto la práctica totalidad de las actuaciones educativas y formativas y se otorga especial consideración a los aprendizajes informales. La creación en el Gobierno vasco de la Dirección de Aprendizaje Permanente

desde 2001 y su ubicación en una pionera Viceconsejería de Formación Profesional, elevada del rango de dirección, dan idea de la enorme importancia que cobra esta dimensión de la agenda de Lisboa. Euskadi se anticipó a la visión integral del aprendizaje permanente, que luego adoptaría la Unión Europea. El Decreto de ayudas para la realización de actuaciones referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida, en vigor desde el año 2001, da una idea de la trayectoria recorrida, pero las posibilidades de actuación e innovación en este terreno todavía siguen siendo enormes.

En segundo lugar, las experiencias de cooperación y coordinación en red con otras instituciones públicas a lo largo de la Unión Europea representan otra de las dimensiones de la agenda de Lisboa: la nueva gobernanza que conlleva. Desde el año 2000, tanto el Gobierno vasco como la Diputación Foral de Guipuzcoa colaboran, por ejemplo, en la Red ELAP —primero conocida como *European Learning Account Project*, y posteriormente, como *Economics of Lifelong Learning*—, inicialmente lanzada por el departamento de Educación del Reino Unido, con la colaboración de la OCDE, para analizar las cuentas individuales de aprendizaje, *learning accounts*.

Durante la vida más intensa de la red, que llegó a contar con cinco gobiernos estatales, cinco regionales, dos institutos o empresas y el Cedefop, además de la OCDE, se intercambiaron interesantes experiencias en materia de instrumentos de financiación del aprendizaje permanente, incluida la formación profesional continua, y se obtuvo el valioso asesoramiento de la OCDE. Ottawa en 2000, Londres en 2002 y Bonn en 2003 fueron conferencias de la OCDE, y la primera ocasión en que Euskadi participaba directamente, contribuyendo notablemente a la obtención de sus resultados.

Del mismo modo, la organización Earlall, que es un acrónimo inglés para *European Association of Regional and Local Authorities for Lifelong Learning*, reúne desde 2001 diversas regiones europeas, entre ellas varias comunidades autónomas españolas, y algunos poderes locales para actuar como consultor e interlocutor de las instituciones de la Unión Europea —por ejemplo, la Comisión y el Comité de Regiones— en materia de aprendizaje permanente; de este modo, Euskadi ha podido intercambiar experiencias y participar en proyectos europeos.

Sobre estas experiencias, el Gobierno español ha sido informado desde 2001, año en el que decidió retirar el apoyo financiero a Hobetuz proveniente de las cuotas de formación profesional que cotizan empresas y trabajadores de Euskadi. En el año 2001 el Gobierno español no tenía todavía una idea clara sobre el aprendizaje permanente; era un ámbito de actuación novedoso e informal, difícil de reconducir a materias competenciales identificables.

La Red Internacional de Gobiernos Regionales para el Desarrollo Sostenible, creada en la Cumbre de Johannesburgo de 2002, ha permitido al Gobierno vasco y

también a otras comunidades autónomas trabajar a nivel internacional con otras regiones del mundo, así como participar en los trabajos de la ONU y en varias de sus convenciones. Aunque la dimensión de sostenibilidad fue añadida a la agenda de Lisboa en la Cumbre de Gotemburgo en 2002, lamentablemente esta no se suele relacionar con las políticas educativas y formativas, y ello es un error, no solo por su inherente conexión con la innovación y el aprendizaje sino también con los aspectos de ciudadanía activa, e incluso de generación de empleo, como más recientemente ha destacado la propia Unión Europea en el Informe de Aplicación del Programa Comunitario de Lisboa, de diciembre de 2008, y en la comunicación titulada Nuevas Capacidades para Nuevos Empleos, de la misma fecha. La dimensión de sostenibilidad es triple: económica, social y ecológica, y todas ellas tienen a la educación, la innovación y el aprendizaje permanente como eje transversal; sin embargo, ya no figuran como ejes centrales de la Estrategia de Lisboa al haberse considerado que existía una excesiva dispersión de objetivos en 2005.

La tercera experiencia es el apoyo al cooperativismo, una de las señas constantes del Gobierno vasco. La consolidación de estructuras de colaboración entre distintas organizaciones de la economía social, sobre todo en las cooperativas, pero también en las sociedades anónimas laborales, o las múltiples formas de participación de los trabajadores en el capital, en la dirección y en la gestión de la empresa, han sido objeto de análisis e impulso. Del mismo modo, se han exportado fórmulas dentro del tercer sector, como el mutualismo o las entidades de previsión social voluntarias de carácter colectivo, a través de nuevos yacimientos de empleo, creándose una red de experiencias que puede ser muy útil en estos difíciles momentos.

Las estructuras de representación del cooperativismo recibieron un apoyo decidido de cara al Plan Interinstitucional de Empleo de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las relaciones con los principales protagonistas del marco vasco de relaciones laborales, sindicatos y organizaciones empresariales no han sido pacíficas, ya que el modelo cooperativo innova profundamente en aspectos que transforman la confrontación clásica entre capital y trabajo.

El Gobierno vasco ha insistido permanentemente en la necesidad de que la reflexión de Lisboa sea consciente del potencial innovador de las empresas cooperativas y las considere como buenas prácticas. No hay más que conocer la experiencia de Mondragón Corporación Cooperativa y la realidad socioeconómica del Alto Deba guipuzcoano para comprender cómo los ambiciosos objetivos de la agenda de Lisboa son superados en casi todos los indicadores relevantes, incluso en períodos de ajuste y recesión.

En una jornada conjunta del Cepes y la Fundación Sabino Arana, en la que me correspondió organizar el debate con el comisario Almunia y la entonces presidenta del Comité Económico y Social Europeo, la señora

Sigmund, recomendé que las instituciones europeas considerasen el cooperativismo vasco como uno de los modelos sociales europeos. La contribución que puede realizar a dicho modelo es excepcional; por ello, no se trata sólo de inspirarnos en las propuestas de la agenda de Lisboa, sino también de contribuir a su mejora.

De todas estas experiencias quiero extraer dos consideraciones de orden más general: la importancia y el potencial innovador del aprendizaje permanente para todos los niveles institucionales, y la cultura de la gobernanza multinivel desde la perspectiva de las regiones.

La verdadera innovación que supuso el memorando sobre aprendizaje permanente de la Comisión Europea residía en su transversalidad y potencial de transformación global de la educación. Esta idea aparece ya en las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa de 2000. Todos los sistemas formales de educación y formación vocacional, desde la enseñanza primaria hasta la universitaria, incluida la educación de personas adultas, se adaptarían para asegurar la adquisición de competencias transversales, aprender a aprender, portabilidad de los conocimientos y transferencia de créditos. También estarían implicadas las actuaciones de aprendizaje no formal e informal, es decir, todo un mundo por explorar, por valorizar y acreditar desde una perspectiva de la sociedad del conocimiento y de la primacía de la demanda sobre la oferta. Ello exigiría revisar los mecanismos de financiación de todos estos procesos y necesidades, explorando nuevas fórmulas y compartiendo responsabilidades entre la empresa, los trabajadores, los centros, las instituciones, las ONG, los sindicatos, etcétera. El potencial de transformación también es enorme en este ámbito. Piénsese en convenios colectivos que incluyan aspectos como la ordenación del tiempo de trabajo en la formación continua no formal.

Respecto de la gobernanza multinivel, la reflexión apunta a la necesidad de transformar nuestras culturas administrativas públicas y privadas. El método de coordinación abierta ha demostrado ser una valiosa metodología de gobernanza. Se realiza una puesta en común y diagnóstico, se acuerdan objetivos globales y concretos a alcanzar, indicadores de medición y comparación, evaluación por pares. Lo importante es lograr que quienes tengan conocimiento en la materia realicen las aportaciones necesarias; que quienes tengan intereses directos puedan expresarlos, y que quienes estén en condiciones de adoptar medidas necesarias, que inevitablemente implicarán distintos niveles institucionales o administrativos, se comprometan a hacerlo y se coordinen para evitar duplicidades y lograr economías de escala. Posteriormente es necesario que todo el proceso se abra a la participación ciudadana y al control democrático. La gobernanza multinivel debe ser una realidad pero implica una transformación de la cultura administrativa y política imperante en muchos Estados miembros. En la Unión Europea el cambio climático, la lucha contra el calentamiento global, se ha convertido ahora en la nueva insignia y ha marcado los nuevos horizontes temporales: el

año 2020. Ello le ha facilitado probablemente la tarea a la agenda de Lisboa, que claramente ha fracasado en su meta del año 2010.

El empeño en convertirse en la economía basada en el conocimiento más ágil y más competitiva del mundo parece irrisorio no solo por la crisis financiera y económica mundial actual, sino sobre todo porque la Unión Europea no dispone de medios eficaces para asegurar que los objetivos se tomen realmente en serio. A pocos meses de la Cumbre de Lisboa sobrevino el crac de las llamadas *dot.com*, las tecnológicas, y en 2004-2005 el informe Cock puso de manifiesto que los objetivos en materia de crecimiento y empleo, por no hablar de empleo de calidad, estarían muy lejos de alcanzarse. Desde 2005 la revisión de la Estrategia de Lisboa ya se deshizo de las dimensiones de agenda social y de crecimiento sostenible para centrarse en crecimiento y empleo. Las políticas de educación y formación reagrupadas en la categoría general de aprendizaje permanente estarían en todo caso al servicio de dichos objetivos, pasando el aspecto de la ciudadanía activa a un segundo plano en la perspectiva de Lisboa. Falta nuevamente un enfoque integral de todos los grandes objetivos, por ejemplo, agenda social, el modelo social europeo inclusivo, el aprendizaje permanente y la innovación, que el crecimiento que vuelta a ser sostenible, el empleo y el cambio climático. Pero el horizonte de 2020 en materia ambiental y la recesión proyectada hasta 2010 pueden contribuir a que pase desapercibido el fracaso de la Estrategia de Lisboa y de su paquete de reformas estructurales, comparable en importancia al paquete de medidas para el mercado interior de 1992.

A todo esto se añade la escasa visibilidad de la estrategia en las políticas internas —esto lo destaca el Parlamento Europeo en su resolución de 11 de marzo de este año—. La Unión Europea carece de competencias en materia de educación y formación. Estas son estatales, y en muchos casos descentralizadas, pero los entes infra-estatales competentes no figuran en el método abierto de coordinación, ni siquiera en estadísticas desagregadas de seguimiento de indicadores. Las orientaciones generales de la política económica y de empleo, los programas de acción estatales y los informes de seguimiento y de síntesis representan el máximo grado de obligatoriedad al que se puede aspirar con el *soft law* comunitario, el derecho blando, pero no se acercan ni remotamente al grado de normatividad vinculante de los criterios de convergencia para la Unión Económica y Monetaria, por ejemplo, donde las competencias comunitarias son plenas en materia de política monetaria, aun careciendo del gobierno económico, tan necesario, como se está resaltando ahora, a *fortiori* en materia educativa y formativa, en que las competencias son estatales.

Para hacer realidad la visión de la agenda es necesario creer en ella y compartirla. El método abierto de coordinación es un empeño por avanzar allí donde la Unión Europea carece de competencias, pero puede crear una imagen distorsionada sobre las verdaderas capacidades

y la voluntad de la Unión Europea y de sus Estados miembros y frustrar así las expectativas de quienes se toman en serio a Lisboa, se comprometen a alcanzar sus objetivos y se prestan al control político, económico y social en dicho empeño.

Muchas gracias por su atención.

Eskerrik asko.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención.

¿Algún portavoz quiere intervenir? **(El señor Anasagasti Olabeaga y las señoras Becerril Bustamante y Sánchez Hernández piden la palabra.)**

El señor Anasagasti, en primer lugar.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, don José Ramón Bengoetxea.

La verdad es que me cuesta intervenir porque estoy, lógicamente, muy de acuerdo con la política que han desarrollado el señor Bengoetxea y el Gobierno vasco. Es ilustrativa de su paso por la Administración y, sobre todo, de la experiencia que adquirió y que trató de desarrollar en ella.

Al hilo de los acontecimientos y de la actualidad, hoy en día Bolonia no es una solución aparentemente, sino un problema. Para usted, señor Bengoetxea, ¿cuál ha sido el fallo fundamental de Bolonia? ¿Un problema de información, un problema de formulación o un problema de tiempos? Eso va relacionado directamente con su política en relación con el aprendizaje.

En segundo lugar, los Estados Unidos tienen un modelo de aprendizaje distinto al europeo y, sin embargo, Estados Unidos está ahí. Dentro de poco va a haber en Londres una reunión del G-20 y se va a hablar esencialmente de crisis financiera, pero no se va a poner sobre la mesa este asunto, y sin embargo es fundamental.

Hoy aparece en la prensa internacional y en la prensa española un artículo del presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, y me ha llamado la atención sobre todo porque desconoce totalmente la existencia de Europa. Si me lo permiten, les voy a leer un pequeño párrafo: Mi mensaje está claro: Estados Unidos está listo para tomar la iniciativa y vamos a pedir a nuestros socios que se unan a nosotros con un sentido de urgencia y de propósito común.

Es decir, aquí no se comparte nada. Aquí se pide que se una. Usted, con la experiencia que tiene con respecto a este mundo, ¿cree que con el tiempo se va a poder hacer un G-20 vinculado a políticas educativas? Me refiero a un grupo al más alto nivel, no a reuniones de ministros que parecen casi de turismo político, a una reunión en serio para poner en cuestión todo tal y hacerlo como se está planteando y vinculado a algo que se ha puesto de manifiesto durante estos días sobre la necesidad de cierta gobernanza mundial.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Bengoetxea, por su presencia, por su información y sus explicaciones.

Como resumen de los puntos más interesantes de su intervención he de decir que usted ha hecho hincapié, si no me equivoco, en dos aspectos: el aprendizaje permanente, algo a lo que usted concede gran importancia y que además está dentro de la Estrategia de Lisboa, y la gobernanza multinivel. Lo de la gobernanza multinivel, permíteme, no lo entiendo. No me gusta esta terminología, y creo que así no podemos explicar a los ciudadanos, con unos conocimientos medios, las decisiones europeas. Esto de la gobernanza multinivel no sé lo que es. El aprendizaje permanente sí, o por lo menos un poquito más.

Le concedo extraordinaria importancia a este objetivo europeo, pero me parece que difiero en algo de lo que usted ha dicho sobre los objetivos de la Estrategia de Lisboa. Grosso modo me parecen muy interesantes, muy convenientes y muy procedentes. El programa de Lisboa a mí me parece estupendo. Otra cuestión es que no hayamos podido o no hayamos sabido alcanzar los objetivos y que además a lo largo de esta década estemos sufriendo una crisis desde el punto de vista histórico no comparable con las anteriores; desde luego, esta crisis sí irrumpe en la Estrategia de Lisboa y en los objetivos, que los hace todavía más difíciles. Pero yo valoro positivamente la Estrategia de Lisboa en sus grandes líneas, me parece que una sociedad basada en el conocimiento es fundamental, absolutamente fundamental para el progreso de Europa y sobre todo para el progreso de los individuos, uno a uno, que al final es lo más importante.

Y vuelvo a lo que usted decía sobre el aprendizaje permanente: es uno de los datos en materia de educación en los que España ha mejorado. Acabamos de hablar con una persona experta en esta materia de educación, que ha ocupado cargos en organismos internacionales educativos en representación de España y nos ha dejado unos cuantos datos —ya conocíamos algunos—; algunos de los pocos datos positivos que hay del progreso de España están en este aprendizaje permanente, donde el objetivo para 2010 es 12,5 por ciento de alumnos permanentes en ese tramo educativo tan amplio, y estamos en un 10,4 por ciento. No estamos demasiado mal; si hiciéramos un poco más de esfuerzo seguramente podríamos alcanzarlo, si no en 2010, en 2012. Yo concedo a estas cuestiones la máxima importancia y creo que coincido con usted.

Sobre la gobernanza multinivel, no lo he entendido bien; supongo que también se refiere a la participación de las comunidades autónomas en esta gobernanza.

Hemos hablado esta mañana de ello y eso es razonable y conveniente, aunque tiene algunos problemas y dificultades —el presidente de esta comisión, en sus debates en instituciones europeas, lo ha conocido bien como anterior ministro de Agricultura de España.

Pero, en fin, le agradezco toda su información y sus consideraciones.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora doña Ana Sánchez Hernández.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Seré muy breve para agradecer al señor Bengoetxea su exposición. Es verdad que se ve que es una materia que domina y, por tanto, ha resultado interesante, aunque ciertamente desde una visión más particular, cual es la realidad vasca, a la que ha circunscrito su intervención. Días atrás hemos tenido ocasión de hojear también el libro blanco de aprendizaje a lo largo de la vida —palabras textuales— y hoy también ha centrado su exposición en el aprendizaje, lo cual es fundamental en el marco de la Estrategia de Lisboa teniendo en cuenta que los objetivos que perseguía desde el año 2000 era una Europa más competitiva sobre la base del conocimiento.

Ha habido varias estrategias de Lisboa con el devenir de los años y esos objetivos más sociales y más tenían que ver con la educación han ido viendo mermada su importancia en pro de los cambios a los que la realidad nos ha ido llevando, sobre todo en esta última temporada con el marco de la crisis; pero a mí me gustaría que ahondara un poco más en la sociedad basada en conocimiento. Hacía alguna referencia —insisto— en el marco de la realidad vasca a la I+D+i, una visión que yo entiendo lúcida. Hace unas días comparecía también en esta comisión el secretario de Estado de Ciencia e Innovación y daba algunos datos sobre el Plan Avanza; una de las últimas realidades ha sido que se tramitaran telepáticamente los 31.000 proyectos del Fondo de Inversión Local. Nosotros entendemos que sin duda estos son grandes pasos, y en el marco de la educación y de la Estrategia de Lisboa es fundamental el aprendizaje a lo largo de la vida, pero quizá los retos a futuro pasen por esta sociedad de la información y del conocimiento. En definitiva, me gustaría que hiciera alguna valoración en la que ahondase un poco más.

Ha hablado usted de educación, innovación y aprendizaje y de que a partir del año 2005, efectivamente, habían visto mermada su importancia, y que a priori apostamos más por el cambio climático y algunos otros nuevos objetivos. Pero yo creo que esa es la conclusión, no la escasa visibilidad que se ha tenido al final de la Estrategia de Lisboa y las preguntas que nos debemos hacer a futuro sobre qué es lo que tenemos que priorizar.

Comparto con la portavoz del Grupo Parlamentario Popular —aunque no solemos compartir mucho, en este caso sí— la extrañeza por términos como gobernanza multinivel de regiones. No podemos hablar de desafección de Europa con los ciudadanos de las instituciones europeas si utilizamos este tipo de terminología que ni nosotros mismos comprendemos. Yo sí comparto el contenido, sí creo que las comunidades autónomas han de tener un papel importante —como no puede ser de otra manera—, y usted hablaba de educación y de que, efectivamente, las competencias son de los Estados, y dentro de algunos Estados como el nuestro, de las comunidades autónomas. Por tanto, el papel de las comunidades autónomas ha de ser importante, pero vamos a cuidar un poco la terminología porque si no es imposible que conectemos con el ciudadano de a pie, y por ello le pido que haga una valoración sobre lo que entiende por la gobernanza multinivel.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, senadora.

Finalmente, tiene la palabra el señor Bengoetxea Caballero para concluir el debate de esta sección.

El señor **PROFESOR DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO** (Bengoetxea Caballero): Gracias, señor presidente.

Siento mucho haber utilizado terminología de tan poco gusto para sus señorías; es un término que quizá se pueda expresar con otros conceptos más claros. Gobernanza se refiere no solamente a los aspectos relacionados con gobierno, sino a la forma de llevar adelante políticas y actuaciones públicas donde se impliquen tanto la sociedad civil como y todas las instituciones que intervengan en el proceso. La palabra no la he inventado yo, se lo aseguro. **(Risas.)** Probablemente es una palabra **(El señor presidente: Un palabra.)**, sí, un palabra importado del idioma inglés y que la Comisión Europea hizo propio en el famoso memorando o libro blanco publicado en el año 2000, el mismo año de la Estrategia de Lisboa —y me interesa recalcarlo—, es decir, son procesos que pueden ir en paralelo.

La Estrategia de Lisboa implica una distribución competencial, implica una necesidad de consultar a expertos, implica una necesidad de tener en cuenta los intereses expresados, de tal complejidad, que es difícil llevarla a cabo según las formas tradicionales de actuación administrativa y, por lo tanto, implica abrir la forma de llevar adelante este tipo de políticas públicas: que sea participada, que sea transparente y que sea susceptible de control democrático. Luego a la hora de incorporar el concepto multinivel se está haciendo referencia precisamente a la multiplicidad de niveles administrativos que pueden ser competentes en las distintas actuaciones necesarias. Tómese el caso de educación: para llevar adelante una política implicada con la transformación

de la educación hacia la sociedad del conocimiento, para llevar adelante una política de aprendizaje permanente dirigido a la población adulta, por ejemplo, en el reconocimiento de los conocimientos no formales, es necesario implicar a tantísimos agentes que la forma tradicional de actuar administrativamente no es capaz de formular la problemática, ni el diagnóstico, ni las soluciones necesarias para llevarlo a cabo. Ello supone actuar a múltiples niveles y de ahí viene este palabro, que es económicamente breve, para referirse a todos estos procesos. Pero pido disculpas si al hacerlo he agredido la sensibilidad terminológica y los pruritos lingüísticos de sus señorías. **(Risas.)** Por lo tanto, lo doy por explicado. Se podría hablar muchísimo más de ello, aunque ya hay eminencias en torno al tema de la gobernanza. El mismo proceso que condujo al libro blanco sobre la gobernanza fue el resultado de un proceso de consulta con expertos durante varios años y todavía está dando sus coletazos. Cuando se habla de simplificación administrativa o de facilitar el proceso legislativo se está hablando de las iniciativas que se desprenden de la reflexión de la Comisión Europea en torno a la gobernanza, y lo mismo ocurre cuando se habla del acceso a los documentos públicos. Asimismo, cuando se habla de responsabilidad o *accountability* —y pido perdón por el uso de otro neologismo—, de la rendición de cuentas por parte de los responsables de las políticas, se está hablando de procesos impulsados a partir de la reflexión en torno a la gobernanza.

Dando por explicado o, por lo menos, después de intentar explicar este palabro, paso directamente a las cuestiones que se me han formulado, por las cuales estoy muy agradecido.

El senador Anasagasti mencionaba el problema del Proceso de Bolonia, tan de actualidad. Creo que es interesante recordar que el Proceso de Bolonia no es exclusivo de la Unión Europea, sino un proceso europeo en su sentido más amplio. Ni siquiera es un proceso impulsado por la Comisión Europea. Se trata de un proceso surgido por estas nuevas formas de gobernanza, en este caso las universidades, entes que gozan de autonomía institucional, quienes han formulado un diagnóstico compartido y establecido la necesidad de fijarse objetivos, sobre todo de cara a la calidad de la enseñanza y del conocimiento en las universidades, a la transformación de la universidad precisamente como agente de este aprendizaje permanente, a la portabilidad de esos conocimientos y al fomento de la movilidad dentro de todos aquellos signatarios del Proceso de Bolonia, que no son exclusivamente los Estados miembros de la Unión Europea, sino un grupo más amplio.

¿Por qué puede entonces estar fallando? Quizá por un problema de comunicación —como se ha resaltado últimamente—, pues no se ha sabido transmitir exactamente en qué consistía el proceso, posiblemente por sus características más abstractas de coordinación, portabilidad de conocimientos, transferencia de créditos, etcétera, palabras que quizá se añadan al desapego del que se ha

estado hablando con anterioridad. No obstante, creo que los objetivos que propone son necesarios y muy loables. Por lo tanto, si se procede a una comunicación ajustada, que sepa deslindar qué es lo que se puede reconducir a los acuerdos del Proceso de Bolonia y qué se puede reconducir a las decisiones adoptadas por las administraciones concretas, si se sabe deslindar estos dos aspectos, gran parte de los conflictos, en vez de dirigirse a esta especie de nebulosa de Bolonia, se canalizarían hacia los órganos responsables de su adopción. Por lo tanto, sí es fundamentalmente un problema de comunicación, pero, desde mi humilde opinión, es un proceso muy necesario.

Respecto al artículo de Obama recogido hoy en la prensa, aunque no lo he leído, quiero decir que no es la primera vez que altos mandatarios desconocen la propia realidad de Europa. Considero que Europa, incluso entre los propios líderes europeos, se realza cuando se trata de explicar los motivos de que algo haya salido mal y no para atribuirle éxitos concretos, sino como justificación de alguna decisión impopular que se haya tenido que tomar, achacando su origen a la fuente europea.

Por otra parte, me parece interesante pensar en la posibilidad de llevar a cabo algo similar a la Cumbre del G-20 en materia de la sociedad del conocimiento, así como de parámetros relacionados con el aprendizaje permanente. En este sentido, me permito focalizar nuestro interés hacia los países escandinavos. Suecia sufrió una crisis del sistema financiero y bancario de la que salió bastante bien parada y, por ello, su sistema bancario se ha tomado como posible modelo, incluso por Estados Unidos. Lo mismo podría decirse respecto de los sistemas educativos de Finlandia, Suecia, Noruega o Dinamarca, que despuntan en los parámetros y los índices educativos, de investigación y de innovación de todo el mundo. Por lo tanto, creo que un aspecto y otro no están desligados. Desde luego, en Europa tenemos mucho que aprender de las buenas prácticas de los países nórdicos, por lo que debemos intentar inspirarnos en ellas y hacer esfuerzos que vayan en esa misma dirección. Así pues, todo lo relacionado con la innovación, la investigación, la sociedad del conocimiento y el aprendizaje permanente es crucial. Con todo esto doy por tratada la cuestión de la gobernanza.

A continuación, paso a contestar las cuestiones que amablemente me ha formulado la senadora Becerril, en concreto, sobre el aprendizaje permanente y la agenda de Lisboa. Quizá me haya expresado mal. Yo también comparto los objetivos y el espíritu de la agenda de Lisboa, pues, utilizando su mismo calificativo, creo que es estupendo, que va en la buena dirección y que, incluso, es un proceso de reflexión que genera dinámicas muy positivas a muchos niveles. Lo que yo quería decir es que ha fracasado. Quitando unos parámetros concretos, sobre todo en lo que respecta a materia de educación primaria, refiriéndonos a España creo que se puede decir que ha fracasado en la mayoría de sus objetivos, por no hablar de los objetivos de crecimiento y empleo. Dejando

estos últimos de lado, en cuanto a los objetivos relacionados con las políticas de educación y la sociedad del conocimiento, se ha avanzado en materia de sociedad de la información y en el uso de tecnologías, aunque los índices sobre la utilización y expansión de la banda ancha en España, por ejemplo, están muy por debajo de la Europa de los Quince.

Dejando de lado las cuestiones relacionadas con el crecimiento y el empleo, incluso en materia educativa, con la salvedad de la mejora notable en educación primaria, no ha habido avances significativos. Posiblemente, esto se pueda explicar por muchas causas. Como he dicho antes, no soy un experto en materia de políticas educativas y soy incapaz de hacer un análisis detallado sobre las cuestiones que puedan explicar por qué no se han alcanzado estos objetivos, pero creo que se puede llegar a dicha conclusión. Todo esto lo digo porque conozco el dato de que en el caso de licenciados universitarios, por ejemplo, España no está en la peor situación, sino en una situación bastante buena ya desde el inicio de la agenda de Lisboa.

Respondiendo a las cuestiones que amablemente me ha formulado la senadora Sánchez sobre la posibilidad de ahondar en la sociedad del conocimiento, quiero decir que la sociedad del conocimiento encierra muchísimos aspectos, aunque me interesa resaltar dos en este momento. Uno de ellos relacionado con la economía basada en el conocimiento y en el elemento fundamental de las capacidades básicas necesarias para la adaptación permanente de los trabajadores —como creo que ya ha sido resaltado en una de las anteriores comparecencias—, es decir, de la exportabilidad de unas competencias básicas que permitan la capacidad de seguir aprendiendo y adaptándose a las necesidades que vaya fijando el mercado laboral. El *locus* para desarrollarlas son las empresas, donde se realiza el ajuste técnico concreto de la capacidad a la necesidad concreta del sistema productivo, aunque para ello es necesario que las personas estén dotadas previamente de esas capacidades transversales que les permitan la adaptabilidad, y eso es responsabilidad directa del sistema educativo y de la formación profesional, considerados a este efecto como un único sistema.

El otro es la sociedad del conocimiento que, si salimos de la vertiente exclusivamente económica, tiene muchísimas vertientes. La que más me interesa en este momento es la de cohesión social, la de adaptación y eliminación de las brechas, no solo la digital, sino también las de conocimiento y formación entre las personas. En este punto, que tan importante como el reto financiero o la crisis financiera actual, en mi opinión, es la crisis social que puede venir, por ejemplo, con la transformación demográfica que estamos sufriendo y que vamos a verla dentro de poquísimos tiempo, sobre la que estamos hablando muy poco a pesar de la importancia crucial que tiene.

Se ha comentado anteriormente la cuestión de la inmigración. La sociedad del conocimiento también son

las políticas de aprendizaje permanente dirigidas a los inmigrantes que fomenten la integración social y que ayuden a la cohesión social y, por tanto, tiene muchísimas vertientes. Los sistemas de educación y formación, desde la cuna hasta la tumba —como se decía en el memorándum sobre aprendizaje permanente—, son cruciales en todas las dimensiones, lo que pasa es que tienen manifestaciones concretas; no es lo mismo hablar de un sistema de actuaciones de aprendizaje permanente dirigidas, por ejemplo, a población inmigrante de cara a su integración social —piénsese en el aprendizaje de idiomas o en el aprendizaje de nuevas tecnologías para estar comunicado, para no caer en la parte errónea de esa brecha digital; o piénsese en acciones específicas formativas que intenten reforzar las capacidades básicas de los trabajadores—. El espectro de actuaciones es muy distinto y la batería de medidas necesarias para implementarlo también.

Eso es todo lo que quería decirles.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos al señor Bengoetxea Caballero su intervención.

— **DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, DON FRANCISCO ALDECOA LUZÁRRAGA, PARA QUE INFORME SOBRE LA MATERIA DE SU COMPETENCIA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA. (Número de expediente del Senado 713/000290 y número de expediente del Congreso 219/000178).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última comparecencia de la mañana, y pedimos a don Francisco Aldecoa Luzárraga, decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que ocupe el estrado, y nos disculpamos por el retraso acumulado, pero los riesgos asociados a ser el último orador de la mañana siempre conducen a lo mismo, que el último paga todos los excesos verbales de los anteriores.

Tiene la palabra el señor Aldecoa.

El señor **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID** (Aldecoa Luzárraga): Muchas gracias por haberme dado la posibilidad de comparecer y poder estar con ustedes para tratar mis puntos de vista sobre la Estrategia de Lisboa con vistas a la Presidencia española. Me referiré en esta comisión sobre todo en mi calidad de profesor que me he dedicado bastantes años al modelo político europeo.

El presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, en su intervención ante la Asociación de periodistas europeos el 12 de febrero de 2009, planteó unas primeras líneas prioritarias sobre la Presidencia española. En ellas

establecía tres grandes apartados. En primer lugar, el impulso hacia un nuevo modelo económico que lleva a Europa a ponerse al frente de la competitividad global y permita salir mejor y más fácilmente de la actual crisis económica y financiera. En segundo término, la reafirmación y profundización en la Europa social, en la Europa solidaria hacia sus ciudadanos y hacia las poblaciones que la rodean. Y, finalmente, la adaptación al nuevo mundo multipolar de una unión que tiene que tener una sola voz y una sola manera de actuar. Estas tres prioridades están muy relacionadas con la Estrategia de Lisboa.

Concretamente, en relación con la Estrategia de Lisboa, planteaba la necesidad de renovación o incluso se podía leer que quizá sustitución. En esta comparecencia yo voy a defender la posición, que vengo haciendo en distintos foros, sobre la necesidad no de una renovación de la Estrategia de Lisboa, sino claramente de una sustitución. Considero que no ha dado los resultados deseados, que estamos en un momento completamente distinto y lo que hay que plantear es que posiblemente habrá que mantener los objetivos pero, a mi juicio, habrá que hacer una política económica europea.

¿Razones? Las razones son, en primer lugar, que la Estrategia de Lisboa nace en un momento político y económico concreto: en 2000, en pleno desarrollo de las posiciones más neoliberales, recién aprobada la Unión Económica y Monetaria y cuando todavía se discutía respecto a su éxito.

En segundo lugar, la Estrategia de Lisboa era un planteamiento claramente intergubernamental; el famoso método abierto de coordinación al que se ha hecho referencia, como es bien sabido, es un método de relación entre los Estados y la Comisión tiene poco que decir. Y, como he oído a lo largo de la mañana, ha tenido un éxito relativo, por no decir que no ha tenido éxito. A mi juicio, estamos en un momento político y económico completamente distinto, no tiene nada que ver con lo que ocurría hace diez años. En ese sentido, estamos en una crisis financiera que revela en gran medida los desaciertos de la ola neoliberal, y ha tenido unas consecuencias muy negativas.

En tercer lugar, hay que decir sin ambigüedades que la Unión Económica y Monetaria es un éxito, que llevamos diez años de funcionamiento; que se pasó de 11 Estados a 16 en la actualidad, y que hay de seis a ocho países, tanto de dentro como de fuera de la propia Unión Europea, que están llamando a su puerta.

En cuarto lugar, nuestro modelo europeo comunitario, por vez primera, está inspirando la reestructuración del sistema financiero internacional y, si me permiten sus señorías, lo que denominamos la gobernanza mundial. Esta expresión está muy reconocida en los textos comunitarios y, concretamente, el objetivo central del Consejo Europeo, celebrado el 19 y 20 de marzo, donde plantean la posición europea —que, por cierto, ha tenido un consenso completo y ha aparecido poco en los medios de comunicación— sobre la propuesta que se va a llevar

al G-20 es la reforma de la gobernanza financiera internacional, donde se establecen unas bases claras.

En ese sentido, lo que había escrito antes de venir es que nuestro modelo europeo comunitario, por vez primera, plantea las bases de lo que va a ser el nuevo sistema de gobernanza mundial, de gobierno mundial, como ustedes quieran llamar, pero es la primera vez que con claridad y, públicamente, a través de un Consejo Europeo, que se ha celebrado este fin de semana, se sientan las bases en un documento — que es por todos conocido— de doce puntos donde hay un acuerdo realmente innovador. Dicho de otra manera, el modelo europeo establece su propuesta como modelo de gestión general en los ámbitos financieros internacionales y en algún otro, como primer paso para otros más.

Por ello, lo que propongo es que no se trata de renovar la Estrategia de Lisboa, sino de sustituir por otra cosa y no por una estrategia. La estrategia es algo que fija unos objetivos y plantea unos resultados, unos calendarios determinados, mientras que lo que yo creo que hace falta, en las actuales circunstancias, es precisamente desarrollar la política económica de la Unión Europea que, como es sabido, tiene una política monetaria pero no tiene política económica. Yo suelo poner en clase un ejemplo muy sencillo, que me van a permitir que repita aquí: en definitiva, la Unión Europea es como una persona coja; tiene una pierna muy desarrollada, que es la Unión Económica y Monetaria, y otra, que es la política económica, que está poco desarrollada.

Por ello, básicamente, hay que reforzar el modelo comunitario. Es de sobra sabido que, para eso, hace falta reformar los tratados o hace falta un acuerdo intergubernamental en el seno del Consejo. Está claro que esto no es nada fácil, puesto que plantea tres grandes obstáculos: los países están en un momento de desarrollo completamente diferentes; los modelos productivos son también bastante distintos; y, aunque solemos decir que el núcleo duro de la soberanía es la política exterior, en la práctica lo que más les va a costar a los Estados es ceder competencias en materia de política económica, porque es lo que verdaderamente preocupa a los ciudadanos y es lo que verdaderamente hace ganar o perder elecciones. Va a ser difícil que los Estados cedan definitivamente en materia de política económica. Sin embargo, el momento en que estamos facilita esa posibilidad. Si en algún momento hay posibilidad de cambiar esta tendencia, es en el momento presente. La crisis financiera internacional puede convertirse, precisamente, en una estructura de oportunidad para transformar un problema en un proyecto: en definitiva, el desarrollo de la lógica del proceso comunitario.

La Presidencia española es el momento de plantear el gran debate de desarrollar esta pierna que está poco desarrollada. Además, es un momento en el que es muy difícil que la política monetaria la tenga la Unión y la política económica la tengan los Estados. Un momento en el que es necesario, precisamente, tomar medidas de

política económica a la vez. Un momento también en el que se está reformando el sistema de regulación internacional. Además, si queremos ser congruentes con los tres objetivos que he comenzado señalando y que configuran las tres prioridades de la Presidencia española, si queremos conseguirlos, hará falta —también para conseguir el tercero, de multilateralismo eficaz— competencia en materia de política económica.

Las crisis son momentos que generan oportunidades, y esta crisis financiera puede servir para generar la oportunidad de transformar el modelo comunitario, reformándolo y reforzándolo. Hace unos días leía un artículo que tengo aquí, de Delors, en el que planteaba precisamente esta cuestión. Es decir que no es una propuesta original, como casi ninguna. Simplemente rescato la posición de Jacques Delors, que ya en 1995 planteaba la necesidad de desarrollar la política económica. El padre de la política monetaria tenía ya en la cabeza la necesidad de dar otro paso; un paso que en aquel momento era imposible. En una entrevista reciente, defiende esa posición de nuevo. Yo, por mi parte, les traigo a ustedes estas sugerencias.

La Estrategia de Lisboa ha sido un intento que no ha dado los resultados previstos, porque no podía darlos. No es posible conseguir la economía más competitiva del mundo, respetando el modelo social como uno de sus activos y añadiendo, como se hizo en 2001, el aspecto del medio ambiente, si no hay instrumentos comunitarios; si no se hace a través de una cesión de competencias soberanas. La experiencia de estos diez años pone encima de la mesa que, por este camino de buenas intenciones y de buenas perspectivas, llegamos hasta donde hemos llegado. La actual situación internacional exige cambios profundos; exige hacer frente a la crisis con proporcionalidad de instrumentos. Eso es lo que aquí planteo.

La Presidencia española es una oportunidad fantástica y única para que España proponga la necesidad de desarrollar la competencia en materia de política económica que está atrofiada. Se puede hacer frente a los cambios que Europa y el mundo necesitan a través del desarrollo de estos instrumentos. Estas son las consideraciones que quería compartir con ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecemos al profesor Aldecoa su intervención.

¿Qué portavoces quieren intervenir?

El senador Sabaté tiene la palabra.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor presidente. Gracias, señor Aldecoa por su comparecencia ante esta comisión y por su intervención, en nombre de nuestro grupo parlamentario en el Senado, Entesa Catalana de Progrés. La suya ha sido una intervención bien fundamentada, conectora de la situación europea del momento, y lúcida también en cuanto al análisis de la realidad. Hablaba usted de sustitución, de desarrollar una política económica Europa y de aprovechar la Presidencia española para hacerlo.

Para no insistir en lo que usted ha dicho de manera brillante, quiero hacerle una pregunta concreta: cuáles deberían ser, a su entender, las líneas maestras de esta nueva Estrategia de Lisboa, se llame como se llame; las líneas maestras de esta nueva política económica. Evidentemente, explicarlo exigiría seguramente toda una larga conferencia. Pero le agradecería que nos apuntara un par de líneas estratégicas, las que según usted deberían orientar esta redefinición de la estrategia económica de la Unión Europea, esto que podríamos llamar una nueva Estrategia de Lisboa, o de donde sea; en cualquier caso, la línea a seguir.

Muchas gracias, señor Aldecoa. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Gracias, presidente. Muchas gracias, don Francisco Aldecoa, por su información y su exposición, que nos ha interesado mucho; por lo menos a mí, me ha interesado mucho.

Me parecen interesantes sus reflexiones sobre la próxima Presidencia española, porque estamos en el momento en que tanto el Gobierno —según las manifestaciones de su presidente y de la vicepresidenta— como las Cámaras deberán desarrollar los grandes objetivos de esa presidencia. Se está trabajando en ello, y me parecen interesantes, como digo, sus aportaciones. Sobre todo, una de ellas, que usted ha expresado muy claramente: la necesidad no ya de reformar o de reforzar, sino de sustituir la estrategia europea hacia el crecimiento de estos últimos diez años, centrando las actuaciones en materia económica.

Coincido con el senador Sabaté en que sería interesante que nos enumerara alguna de las líneas que, a su juicio, deberían orientar esas reformas o esos objetivos en materia económica, y que nos dijera cuáles deberían ser los instrumentos para hacer frente a esos objetivos en materia económica; instrumentos de los que la Unión Europea carece en este momento, según me ha parecido entenderle, o no dispone de ellos suficientemente.

En su condición de decano de la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología, no me resisto a hacerle una pregunta concreta. Tenerle aquí es una ocasión magnífica para preguntarle por algo de lo que se ha hablado esta mañana. No ha sido ahora, porque no hay tiempo para todo. Por su condición de decano, me interesa preguntarle lo siguiente. Uno de los objetivos de Lisboa tiene que ver, como se ha dicho, con la investigación, con la educación, con la innovación. El objetivo de mejora en estos tres puntos está dentro del Proceso de Bolonia. Pues bien, profesor Aldecoa, ¿qué es lo que está pasando con el Proceso de Bolonia? En España, digo, para centrarnos un poco. Por lo que yo he podido estudiar de este proceso, me ha parecido que es positivo para toda la Unión Europea y también para España; aunque no dudo de sus dificultades ni de que algunos temas sean quizá

los más acertados. Y yo me pregunto, ¿qué nos está pasando? Pero, en fin, seguro que es mucho más interesante su opinión que la mía, y por ello no voy a proseguir con mi intervención.

Agradezco mucho su comparecencia, señor Aldecoa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Becerril.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el diputado Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer al señor Aldecoa su presencia, al tiempo que le formulo una pregunta acompañada de una reflexión. Es verdad que el gobierno económico-europeo está muy descompensado entre el ámbito monetario y el económico, el fiscal y el de actuación directa. En el Consejo Europeo del pasado fin de semana, que mañana tendremos ocasión de debatir en el Pleno del Congreso, hemos visto cómo los 27 siguen trabajando para fortalecer la base de coordinación y puesta en práctica de políticas de manera común y sincronizada para salir de la crisis y hacer de la economía europea algo más fuerte. Incluso en las conclusiones del Consejo se hace referencia a seguir impulsando la Estrategia de Lisboa.

Y mi pregunta sería la siguiente: ¿De qué manera la aprobación o no del tratado de Lisboa el próximo otoño puede condicionar que la renovación de la Estrategia de Lisboa, o de la política económica que de verdad pueda tener Europa a partir de 2010, sea distinta o tenga la intensidad que todos pensamos?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado Moscoso.

Tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Gracias, señor presidente.

Me gustaría aprovechar la presencia del profesor Aldecoa para pedirle algo que quizá deberíamos hacer nosotros como políticos. Como sociólogo que es, quisiera preguntarle cuál sería la posibilidad de reconducir el diálogo de los políticos españoles con los ciudadanos. Es cierto que todos los países que no están en el euro están llamando a su puerta, pero si se pregunta a un ciudadano español seguramente le dirá que los precios están muy altos por culpa del euro. Esa es la respuesta más frecuente a esa pregunta.

Si además le va a caer la directiva de servicios, que tampoco es nada popular entre los colegios profesionales, se añade otro punto negativo. Y si hablamos del Proceso de Bolonia, eso tampoco está teniendo mucho éxito. Queda su propuesta de hablar ahora de política económica común, que evidentemente veo que tiene

claras ventajas para el ciudadano. ¿Pero eso no es algo muy difícil de explicar a los ciudadanos?, ¿se le ocurre alguna forma de hacerlo mejor? Seguro que sí, y por ello le agradecería muchísimo que nos diera usted alguna idea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el profesor Aldecoa.

El señor **DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID** (Aldecoa Luzárraga): Muchas gracias por sus intervenciones y por sus amables palabras. Voy a pasar a responder a cada una de ellas.

En primer lugar debo decir al senador Sabaté que, a mi entender, la Estrategia de Lisboa está bien diseñada en cuanto a los objetivos. Es decir, ser la primera economía más competitiva a través de la sociedad del conocimiento, respetando y consiguiendo nuestro modelo europeo de sociedad y respetando el medio ambiente creo que es el objetivo estratégico fundamental. La cuestión está en que eso no se puede desarrollar a través de procedimientos intergubernamentales; concretamente el conocido como método abierto de coordinación no es otra cosa que un acuerdo entre los Estados para cumplir esos objetivos en unos plazos determinados. La Comisión ha hecho únicamente un análisis del cumplimiento de esos objetivos, y en el último informe no se atreve a decir que varios Estados han incumplido de forma sistemática, es decir, que su actuación es muy tímida.

A mi juicio es imposible que por este procedimiento se pueda conseguir un cambio completo en la realización de esos objetivos. Hace falta dotar a la Unión de competencias en materia de política económica, tema este que se planteó desde el principio y que hemos discutido quienes nos hemos dedicado a esto en el sentido de que el proyecto nacía ya cojo. Es decir, que era imposible tener una Unión económica y monetaria sin tener una política económica.

A pesar de todo ha sido posible tener una unión económica y monetaria, pero está claro que no se le ha sacado todo el partido posible precisamente porque la política económica se ha desarrollado a 12, 15, 25, 27 Estados, y ahora se trata de que sean básicamente los mismos objetivos, pero a través de un comisario que se encargue de la ejecución de esa política económica, que será importante también para reforzar la salida de la crisis con mayor celeridad. Pero además, con ello se van a poder conseguir los objetivos de una mayor presencia multilateral en el mundo y en la gestión de esta gobernanza internacional.

Dicho de otra forma, como decía el propio Monet, para que puedan conseguirse los objetivos hace falta un respaldo jurídico, hace falta un sistema de sanciones que complementen esos objetivos, de lo contrario la comunidad no hubiera sido nada, y el gran acierto es que fuera

una comunidad de derecho. De lo que se trata ahora es de que no sean acuerdos intergubernamentales de buenas intenciones, sino que haya una obligación jurídica clara a través de una política económica.

La señora Becerril me preguntaba algo parecido en relación con este tema. Como digo, creo que los objetivos tienen que ser los mismos; soy consciente de la enorme dificultad que tiene, por las razones ya expuestas, el hecho de que los Estados cedan, pero si no lo hacen ahora, no lo harán nunca. Se suele decir en los medios —y creo que aquí podemos hablar con claridad— que determinados países de los que han ingresado no están dispuestos a ceder en este campo ni en otros. Si ahora, que va a haber que ayudarles desde un punto de vista financiero —y en los acuerdos de este fin de semana del informe del Consejo Europeo viene la cuantía de esas ayudas—, no lo hacen, no lo harán nunca. Ahora, que se les va a prestar una ayuda salvaje, tendrán que aceptar lo que se les diga. Por tanto, creo que este es un momento muy oportuno para ello.

A mí me sorprende que los medios de comunicación españoles no tengan este tema encima de la mesa, cuando considero que es un tema central. Y como no está encima de la mesa, no he visto en los medios —y creo que he leído toda la prensa— el fantástico acuerdo del Consejo de este fin de semana, y especialmente no puedo dejar de recomendarles la lectura del anexo 1 sobre el texto convenido con vistas a la cumbre de Londres del G-20, sobre todo cuando en nuestros periódicos se ha estado diciendo que no iba a haber acuerdo. El acuerdo es claro, concreto, llamativo e innovador, en definitiva es un acuerdo que nunca se hubiera pensado que se alcanzaría.

En el punto IX se pide apoyar la reforma de la gobernanza de las instituciones financieras internacionales; aplicar rápidamente la reforma del sistema de cuotas y votos de abril de 2008 en el Fondo Monetario Internacional; es decir, piden que ya que somos los que más pagamos, seamos los que mandemos en el fondo monetario, que encima hay que reformar, y dice cómo, cuándo, de qué manera, y por cierto dice que acoge positivamente la ampliación del Fondo de Estabilidad Financiera y dice específicamente que todos los miembros del G-20, España y la Comisión Europea van a estar en ese fondo, y eso sí se ha publicado en los medios; pero no lo más importante, y es que plantea el apoyo a la reforma del sistema financiero internacional cambiando de una forma bastante llamativa. Además, el punto X establece incluso adoptar una carta mundial para una economía sostenible basada en las fuerzas del mercado, pero previendo excesos como primer paso hacia un conjunto de medidas de buena gestión mundial.

Lo que ocurre aquí es que se consolida un modelo europeo distinto a otros modelos de capitalismo, que por primera vez toma la iniciativa para que esas diferencias sean las que inspiren la reforma del sistema mundial.

Eso está ocurriendo estos días, eso ha ocurrido este fin de semana, pero en nuestros medios ha pasado des-

apercibido. Lo que yo entiendo es que para conseguir ese objetivo que el Consejo Europeo plantea en toda su dimensión es necesario dotar a la Unión Europea de política económica. Es imposible estar con una pieza clave y querer jugar un papel en la nueva gestión de la gobernanza mundial si al mismo tiempo la política económica se hace entre 27 países.

Por todos sitios llegamos a la misma conclusión. Permítanme que les recomiende la lectura directa de las decisiones del Consejo Europeo porque expresan lo contrario de lo que dice nuestra prensa. En Europa nos hemos puesto de acuerdo sobre lo que hay que plantear en el G-20.

Y permítanme que les diga que he estado oyendo el debate anterior en relación con Estados Unidos, pero allí no se han puesto de acuerdo. En ese sentido es interesantísimo ver que por primera vez ocurre lo contrario: republicanos y demócratas no llevan la misma propuesta; el señor Obama no está respaldado por los republicanos para plantear algo en el G-20. Y ya que ha salido el tema diré que creo que Europa está en mejores condiciones para sacar adelante la propuesta que lleva que no la del señor Obama. Es decir, estoy en desacuerdo con el artículo que aparece en el periódico de hoy. Creo que ignora la situación que se vive en el mundo. Y podríamos seguir hablando de este tema porque lo he seguido con atención.

En cuanto a lo que me plantea sobre qué está pasando en España en relación con el Proceso de Bolonia, creo que en la mayor parte de las universidades se está aplicando con éxito y con gran participación de todos los sectores implicados. Existe una minoría de universidades que todavía no lo han puesto en marcha y en las que en la fase final del proceso, que lleva diez años de implantación, han surgido algunas protestas por parte de grupos radicales muy concretos. En ese sentido creo que la aplicación en España ha sido bastante satisfactoria en todos los sitios y está funcionando francamente bien.

Coincido con la exposición del profesor Bengoetxea respecto del planteamiento del Proceso de Bolonia, por eso no voy a repetirlo. Es un acuerdo de rectores con un diagnóstico claro, con unas medidas aceptadas. En el caso español creo que ha habido tres cuestiones que han dificultado, más que su aplicación, su transmisión por parte de los medios de comunicación. No sé por qué los medios están dando una imagen que no se corresponde con la realidad. Incluso las encuestas sobre el grado de satisfacción son bastante positivas y no coinciden con lo que está ocurriendo realmente. En España creo que hay tres dificultades de orden menor en esa aplicación. En primer lugar, cinco o seis ministras de los dos grandes partidos han coincidido en la gestión de estos nueve años de implantación y eso siempre dificulta. En segundo lugar, se ha hecho con coste cero o con coste -25 —no hay quien haga una reforma en esas condiciones—, pero a pesar de todo está saliendo adelante. En tercer lugar, ha habido un grupo de alumnos antisistema que especialmente en algunas universidades de Cataluña y en

otras de Madrid también han tenido repercusión —también los ha habido en mi propia facultad—, pero estos grupos representan, desde un punto de vista cuantitativo escasamente un 5 por ciento. La cuestión está en el protagonismo que en los medios de comunicación ha tenido ese 5 por ciento. Creo que en esta cuestión es donde hay un mayor apoyo de todas las fuerzas políticas parlamentarias —ustedes lo saben mejor que yo— y, desde luego, a través de las universidades todo ello se ha aprobado en sus claustros y a través de sus juntas de facultad con enorme aceptación. En cuanto al funcionamiento, hasta donde a mí se me alcanza y por los datos que he podido ver, es enormemente positivo, lo que precisamente va a permitir que Europa sea competitiva en este ámbito —hasta ahora no lo era— volviendo al espíritu de la universidad europea, que es donde se funda la universidad. Y si me permiten que lo diga, lo que permite la novedad del modelo de Bolonia es una mayor empleabilidad en la medida de que lo que nosotros vamos a certificar es lo que el alumno sabe hacer en tanto que lo que se estaba certificando hasta ahora es lo que el alumno ha estudiado, es decir, las asignaturas, los contenidos. De ahora en adelante —el proceso es complicado— lo que tendremos que certificar serán las habilidades, destrezas y capacidades que tiene cada alumno para poderse situar en el mercado de trabajo. Creo que es una gran conquista y una enorme oportunidad. En líneas generales creo se está llevando bien, pero, repito, los medios de comunicación lo están distorsionando por lo que no se está transmitiendo el éxito de este proceso, el cual, como todo proceso, podría haber funcionado algo mejor aunque hay que decir que ha funcionado bastante bien. Su implantación ha correspondido a los dos grandes partidos, y en líneas generales, con pequeñas cositas, pero como proyecto en conjunto, creo que ha sido asumido por todas las universidades españolas y por todos los partidos políticos. Pero comprendo perfectamente su comentario ya que es el que surge todos los días dondequiera que vayamos. Parece que quiere hacerse una crítica como si algo estuviese fallando, como si hubiese un desacuerdo entre las fuerzas políticas, entre los profesores. Hay algún sector de profesores muy específico, de un área determinada que no responden ni al 1 por ciento del total de profesores que han tenido una cierta oposición respecto de este método de enseñanza. Es decir, como en todo gran cambio, se producen algunas resistencias, y en mi centro se producen especialmente entre los profesores de cierta edad, que no quieren adecuarse a las nuevas formas pedagógicas que el Proceso de Bolonia exige. Pero eso son resistencias naturales que todo proceso tiene y que ya se van resolviendo. Precisamente existen esas resistencias porque es un cambio fantástico. Es una oportunidad para la universidad española y, desde luego, lo es para quienes están cursando estudios en este momento.

Puedo contarles incluso una anécdota. En nuestra facultad, como en casi todas, hay grupos piloto. Pues los más llamativos anti Bolonia participan en los grupos

piloto. Eso es público y notorio. Es decir, que los que se oponen de forma radical saben que es un cambio muy positivo. Y no entraré en todo el debate, pero, desde luego, ni se privatiza, ni las tasas públicas se reducen, no aumentan etcétera. Es decir, se están dando datos que no son correctos. No sé si con esto respondo a su comentario, señorita.

El señor Moscoso plantea el tema de que el gobierno económico está descompensado. Yo estoy convencido de ello. Creo que es una gran oportunidad para resolver esta cuestión. Creo que la crisis se convierte en oportunidad. Creo que ahora hay que atacar esta cuestión, y además le toca a la Presidencia española, es decir, que ahora estamos en una situación fantástica para poder intentarlo. Es sabido que los grandes temas conllevan una enorme dificultad, pero ahora hay una buena circunstancia para poder intentar plantear esta cuestión. Usted me plantea la vigencia del tratado de Lisboa, y cualquiera puede pensar que si no hemos sido capaces, si hemos tardado cinco o seis años, desde la Constitución... ¿Cómo va a ser posible ahora hacer reformas de este calado que incluso son más profundas? Efectivamente, es una dificultad. Pero si en este momento clave de crisis económica, en que hay una conciencia clara por parte de todo el mundo de que hay que tomar medidas proporcionales a los problemas esto no se adopta, no va a haber un momento en el mundo para adoptar una cuestión como ésta.

En relación con la vigencia del tratado de Lisboa, que espero entre en vigor el día 1 de noviembre, creo que va a dar unas enormes ventajas en todo, en cuanto que mejora el Gobierno europeo, la reforma de las instituciones, la mejora de la democracia, la política exterior, la seguridad en asuntos de Justicia e Interior, es decir, proporciona una enorme cantidad de instrumentos. Es una suerte a la vez que un problema que le toque a España presidir la vigencia del tratado, pero, desde luego, en materia de política exterior, otro tema que tampoco se toca en los medios no sé por qué, le va a tocar nombrar —dicho entre comillas— a los más de 200 embajadores, bien entendido que es una propuesta del Consejo, etcétera, otro tema que no aparece en los medios. Es decir, si se pone en marcha la política exterior común, que a su vez implica el servicio europeo de acción exterior, lo que conoce la doctrina como diplomacia común, está claro que le va a tocar a España ponerlo en marcha, le va a tocar poner en marcha la política común de seguridad y defensa con todos los nuevos instrumentos que eso implica. Es un compromiso, pero también es una responsabilidad en la que no habíamos pensado. Los franceses lo tenían preparado porque creían que lo iban a tener que abordar al final de su mandato, pero luego no pudieron hacerlo público, en la medida en que si hacían públicas sus propuestas dificultaban la aprobación del referéndum irlandés.

Nosotros nos hemos encontrado de repente con una enorme oportunidad, suponiendo que el tratado entre en

vigor; y si no entra en vigor, habrá que hacer otro, pero habrá que buscar una fórmula de compromiso.

La señora Aburto plantea cuestiones difíciles: que no hemos sido capaces de explicar el euro, que no somos capaces de explicar Bolonia..., y lo cierto es que será todavía más difícil explicar este asunto. Efectivamente, tenemos un déficit de democracia, en la medida en que los grandes avances surgen con un gran apoyo social. En este sentido, no hace falta que les diga a ustedes que según las encuestas del eurobarómetro el euro nació con un enorme respaldo; posteriormente, hubo un momento en el que bajó ese respaldo como consecuencia del efecto redondeo, que se asociaba a la subida de precios. Pero es de sobra sabido que desde el punto de vista técnico ha conseguido la estabilidad de precios en la Unión Económica y Monetaria, más allá de las fluctuaciones que se produjeron al principio.

Es posible que sea más fácil abordar la política económica. Desde mi punto de vista, se tiene que comprender intuitivamente que si la solución a la crisis económica la va a dar Europa, tiene que disponer de herramientas. La ciudadanía no sabe que hay veintisiete cabezas gobernando la economía en un momento tan delicado, en lugar de que haya solo una. Les pondré un ejemplo: yo soy amante de la vela y me dedico todos los fines de semana a navegar y cualquiera sabe que un barco de vela no pueden gobernarlo veintisiete personas a la vez, tiene que gobernarlo solo una, y en un momento de tormenta, solo una, y no se puede mover del timón. Y en una situación de crisis como esta creo que es fácil explicar a la ciudadanía que solo tiene que gobernar una persona la política económica, que no puede haber veintisiete.

En todo caso, creo que tenemos que hacer un esfuerzo colectivo para explicar el proceso político europeo a los ciudadanos europeos y españoles. Las elecciones al Parlamento Europeo serán una oportunidad fundamental y, a mi juicio, no se están haciendo esfuerzos proporcionados a las necesidades en relación con esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aldecoa, por su muy interesante y provocadora intervención.

Le agradecemos sus aportaciones que, sin duda, serán muy útiles para conformar el contenido de la ponencia.

DEBATE SOBRE:

— **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL TEXTO ELABORADO POR LA PONENCIA DE ESTUDIO DE LOS EFECTOS PARA LAS CORTES GENERALES DEL PROTOCOLO SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SUBSIDIARIEDAD Y PROPORCIONALIDAD QUE ACOMPAÑA AL TRATADO DE LISBOA FIRMADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007. (Número de expediente del Senado 573/000001 y número de expediente del Congreso 154/000001.)**

— **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRITERIOS ELABORADOS POR LA MESA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA DE ACUERDO CON LOS PORTAVOCES PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS PILOTO SOBRE EL CONTROL DE LA SUBSIDIARIEDAD DE LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS, EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS DE LA COSAC. (Número de expediente del Senado 574/000004 y número de expediente del Congreso 049/000092.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la ponencia ha llegado a un acuerdo sobre un texto para la adaptación de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, al Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007.

Aparte de ese texto de consenso básico, algunos grupos políticos han hecho algunas sugerencias. En este sentido, Esquerra Republicana de Catalunya solicitó que se cambiaran los plazos, hasta cuatro semanas, lo que está incorporado al texto, y además indicaba que no se distinguían los casos en que Cataluña tiene competencia exclusiva de los que no la tiene y que había que prever la posibilidad de adjuntar el dictamen de los parlamentos autonómicos.

Por otro lado, el señor Anasagasti decía que en caso de que hubiera un número suficiente de dictámenes negativos sobre la vulneración, se debería incorporar el contenido de esos dictámenes al de esta comisión.

Tenemos dos posibilidades para, en su caso, aprobarlo por asentimiento. La primera posibilidad es aprobar el texto tal como está; y la segunda, haciendo un esfuerzo de incorporación, sería modificarlo. Actualmente, el artículo 6.3 dice así: Si la comisión mixta aprobase un dictamen motivado sobre la vulneración del principio de subsidiariedad por un proyecto de acto legislativo de la Unión Europea, incorporará la relación de los dictámenes emitidos por los parlamentos autonómicos y las referencias necesarias para su consulta.

Podríamos modificar este texto diciendo lo siguiente: Se incorporará una relación de los dictámenes con un resumen sucinto de su posición y las referencias necesarias para la consulta de su contenido íntegro. Se refiere, por ejemplo, a que el Parlamento balear se oponga por un motivo; otro, por otro, etcétera.

Esa es la modificación que yo les propondría, con la que daríamos satisfacción a todas las fuerzas políticas.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor presidente, dado que ahora no están presentes sus representantes, ¿aceptaría el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos esa modificación, teniendo en cuenta que el otro día ya aceptó la redacción que ahora queremos cambiar?

El señor **PRESIDENTE**: Yo esperaba que estuviera presente el senador Anasagasti. La otra alternativa es aprobar el texto por asentimiento, tal como está. La idea era buscar un texto para que se tramitara como una proposición de ley, aprobada por todos los grupos políticos. De esta manera, lo que estamos diciendo es que el dictamen recoja un resumen sucinto de su posición y las referencias para consultar el contenido íntegro.

Tiene la palabra, señor Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo de Convergència i Unió, que lamento que no estén ahora presentes, ya aceptaron la actual redacción.

He de decir en nombre de la Entesa que la propuesta de la Presidencia me parece razonable y, por tanto, entiendo que debería ser aceptable para esos dos grupos. En cualquier caso, no puedo hablar en nombre de Esquerra Republicana de Catalunya ni de su grupo en el Congreso de los Diputados, aunque sus senadores formen parte de mi grupo parlamentario en el Senado. Sin embargo, ese texto se acerca razonablemente a la posición defendida por ese grupo parlamentario y también a la que se ha defendido, por ejemplo, en el Parlamento de Cataluña, según el dictamen que se nos hizo llegar a los senadores autonómicos que representamos a la Cámara catalana.

Por tanto, me atrevo a opinar, modestamente y a título personal, que podría ser una solución aceptable.

El señor **PRESIDENTE**: Mi sugerencia es que se diga que se incorpora la relación de los distintos dictámenes, con un resumen sucinto de su posición y las referencias para encontrar los fundamentos. Es decir, dar un poco más de contenido.

La otra posibilidad es —repito— que dejemos el texto tal cual está y, si quieren, durante la tramitación se podrán proponer modificaciones por vía de enmiendas.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Señor presidente, si lo hacemos, será para alcanzar un consenso absoluto, pero los grupos a los que parece ser que tenemos que seducir con esta modificación no están presentes ahora para pronunciarse.

Mi grupo está muy contento con la redacción actual, aunque podría aceptar un cambio siempre y cuando ellos se presten a la firma.

El señor **PRESIDENTE**: En tal caso, podemos hacer lo siguiente. Aprobamos el informe de la ponencia en los términos originales, y cuando sobre la base de esto los grupos elaboren la proposición de ley pueden buscar

el consenso para que la firmen todos. Si es necesario, nosotros les daremos el texto transaccional.

¿Podemos considerar aprobado por asentimiento este documento? (**Asentimiento.**)

Así se declara.

¿Podemos considerar aceptadas también las normas de tramitación de proyectos piloto? (**Asentimiento.**)

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Aceptamos estas normas, ¿pero cuándo se va a poner esto en marcha? ¿Inmediatamente?

El señor **PRESIDENTE**: Las normas las consideramos aprobadas, notificaremos a la Mesa, y ya están en vigor para tramitar los dos proyectos piloto que hemos acordado.

El primero previsiblemente será aprobado mañana por la comisión, así que empezaremos con él. Sería la propuesta de reglamento sobre la jurisdicción legislativa aplicable y reconocimiento de decisiones y medidas administrativas en materia de sucesiones y donaciones. Por lo tanto, con estas normas ese sería el primero que pondríamos en marcha, y sobre él trabajaríamos.

Con respecto al informe de la ponencia, pido a los grupos parlamentarios, fundamentalmente a los dos mayoritarios, que lo conviertan en una proposición de ley, que lo sometan a la firma de todos los grupos parlamentarios, bien con esta formulación, bien con alguna corrección para buscar el consenso en la línea que marcaba la Presidencia, y que lo presenten para su tramitación en el registro general. Han de hablar con sus respectivos portavoces de los grupos parlamentarios de ambas Cámaras para convertir este texto y presentarlo para su tramitación, que en el Congreso se haría por el procedimiento de lectura única.

El señor **MOSCO SO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Estamos de acuerdo.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: ¿Pero cuándo querríamos que estuviera elaborada esta proposición de ley que intentamos elevar entre todos?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuándo? Pues lo ideal sería hacerlo, no voy a decir en este Pleno, pero sí en la primera sesión plenaria inmediata que celebremos después de la Semana Santa. Así, tenemos hasta Semana Santa para hablar con los portavoces, porque solo nos queda esta semana de Pleno.

El señor **MOSCO SO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: Si lo hacemos antes de que finalice el periodo de sesiones nos damos por contentos.

El señor **PRESIDENTE**: No, a mí me gustaría que dispusiéramos de ese texto antes para que después de la

Semana Santa los grupos parlamentarios pudieran presentarlo en el registro.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Claro, por eso es importante fijar las cosas.

El señor **PRESIDENTE**: A partir de ahí, si pudiéramos llevar a cabo su tramitación antes de que termine el periodo de sesiones por el procedimiento de lectura única, mejor que mejor.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: De todas formas, el contexto de precampaña de las europeas puede enrarecer un poco el debate de un proyecto de ley que se podría ver con más tranquilidad con posterioridad a las elecciones de junio.

El señor **PRESIDENTE**: Es cierto, también lo podemos ver en septiembre. El caso es que esté presentado en el registro para que pueda buscar su hueco en el calendario parlamentario.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Estamos de acuerdo en que entre en el calendario, pero sin demasiada prisa.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: ¿Y esta proposición de ley tiene que estar firmada por los portavoces de ambas Cámaras?

El señor **PRESIDENTE**: Se puede presentar en una sola Cámara, porque si se tiene que tramitar en el Congreso, pueden hacerlo los portavoces del Congreso, para luego enviarla al Senado. O sea, no hace falta que la firmen los portavoces del Senado, basta con que lo hagan los del Congreso.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Entonces, que los portavoces de cada grupo se pongan de acuerdo, y ya llegará al Senado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Anasagasti ha llegado un poco más tarde, y he de decirle que hemos aprobado el texto tal y como estaba. No obstante, he ofrecido la posibilidad de buscar una fórmula de mayor aproximación en la formulación definitiva cuando se haga la proposición de ley, en el sentido de incorporar o admitir enmiendas en su día para que en el punto 6.3 se señale que se incorporará la relación de dictámenes remitidos por los parlamentos autonómicos con un resumen sucinto de su posición y con las referencias necesarias para la consulta de su contenido íntegro. Con ello avanzaríamos un poco más en la búsqueda de un encuentro absoluto.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Esto es un aquí te pilló, aquí te mato nada más llegar. (**Risas.**) Pero todo lo que sea avanzar me parece bien.

¿Y esto en qué se convierte?

El señor **PRESIDENTE**: Esto se convierte en una proposición de ley, y la posibilidad es que vaya con el texto original o con alguna pequeña modificación para buscar el máximo consenso de todos los grupos.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: De acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Les he pedido a los portavoces que busquen el máximo consenso y, para ello, he sugerido una modificación muy pequeña del texto de la proposición de ley.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, lo que les pido a los dos grupos mayoritarios es que busquen ese consenso, contacten con todos los portavoces y lo pongan a circular. En las manos de los dos grupos mayoritarios queda impulsar este proceso.

¿Alguien más desea intervenir? (**Pausa.**)

Agradezco a todos su colaboración.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

